PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN MÚSICA 1º ESO

IES VIRGEN DEL CARMEN (JAÉN)

CURSO 2023-2024

PROFESOR: JESÚS LASERNA RUIZ

1. INTRODUCCIÓN Y LEGISLACIÓN

2. OBJETIVOS GENERALES

3. SABERES BÁSICOS Y SABERES BÁSICOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

4. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. ELEMENTOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS CLASES Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

9. INCLUSIÓN EDUCATIVA y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ADAPTACIONES CURRICULARES

ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE (ASIGNATURA PENDIENTE)

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN

12.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN E INFORME A TRAVÉS DEL CUADERNO DE SÉNECA

12.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

12.3 EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1. INTRODUCCIÓN Y LEGISLACIÓN

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones.

Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado.

El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mímesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal.

Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior.

En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores.

Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

LEGISLACIÓN VIGENTE

Ámbito estatal:

- Ley Orgánica. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria (BOE de 21 de febrero de 1996).

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE de 30 de julio de 2016).

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Se encuentra derogado, pero es de

aplicación según la disposición transitoria segunda del Real Decreto 217/2022.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y de bachillerato (BOE de 30 de julio de 2016).

- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE de 5 de abril de 2016).

Ámbito autonómico de Andalucía:

1. Currículo:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

- Ordenación curricular. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el a Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016), modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre (BOJA 16-11-2020). (Texto consolidado, 17-11-2020).

- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

2. Evaluación:

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas (BOJA extraordinario Nº 7, 18-01-2021).

- Instrucción 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

3. Atención a la diversidad:

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (Capítulo III)

- Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria, organización y funcionamiento del Programa de Profundización de Conocimientos "Andalucía Profundiza", en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2022/2023.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Circular informativa sobre cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria,

Secundaria y Bachillerato de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

- Aclaración relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (con fecha 3 de mayo de 2021).

- Corrección de errores de las Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA (Anexo II).

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la materia Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc., enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.

3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.

5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música. 6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando

conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folklore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, y agrupaciones instrumentales, especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales "palos", baile, cante e instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, la música culta y la música urbana de nuestra Comunidad Autónoma.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

3. SABERES BÁSICOS

Los contenidos o saberes básicos a impartir en esta materia se han organizado en tres bloques:

- Escucha y percepción
- Interpretación, improvisación y creación escénica
- Contextos y culturas

A. Escucha y percepción

MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.

MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.

MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.
MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

Música (primer curso)		
Competencias específicas	**Criterios de evaluación**	**Saberes básicos mínimos**
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	1.1.	MUS.1.A.1. MUS.1.A.2. MUS.1.A.3. MUS.1.A.7. MUS.1.A.8. MUS.1.C.1.
	1.2.	MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.A.6. MUS.1.A.9.
		MUS.1.C.2. MUS.1.C.3.
	1.3.	MUS.1.A.4. MUS.1.A.5. MUS.1.C.1. MUS.1.C.4. MUS.1.C.5.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	2.1.	MUS.1.B.5. MUS.1.B.6. MUS.1.B.10.
	2.2.	MUS.1.B.7. MUS.1.B.10.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	3.1.	MUS.1.B.1. MUS.1.B.2.
	3.2.	MUS.1.B.5. MUS.1.B.10.
	3.3.	MUS.1.B.3. MUS.1.B.4. MUS.1.B.5.
4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	4.1.	MUS.1.A.8. MUS.1.B.8. MUS.1.C.6.
	4.2.	MUS.1.B.3. MUS.1.B.7.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo.

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

1. Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

2. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

3. Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

4. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia. A través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

5. Competencia emprendedora (CE): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

6. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada

a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en el Perfil de salida, que son las siguientes:

● **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

● **Competencia plurilingüe (CP).** Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar

la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada a su desarrollo e intereses y a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

● **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. e ingeniería (STEM)

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación e indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad, y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

● **Competencia digital (CD).** Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

CD1. Realiza búsquedas en Internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

● **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA**). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

● **Competencia ciudadana (CC**). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios

para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable

● **Competencia emprendedora (CE**). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

● **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento

Además de las competencias clave, la LOMLOE establece competencias específicas en el currículo de cada una de las materias y ámbitos del sistema educativo. La ley define las competencias específicas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, **por una parte, el Perfil de salida del alumnado a través de los descriptores operativos, y por otra, los contenidos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.**

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la LOMLOE, las competencias específicas son «desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. A su vez, estos se concretan en criterios de evaluación. Atendemos a los siguientes:

Competencia 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios asociados:

1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras.

La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente.

Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía, tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza, como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Además, se tendrá en cuenta la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración.

Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.**

Competencia 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios asociados:

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o

grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística. Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3**.

Competencia 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios asociados:

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje

3.3 Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las

herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes.

No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical. La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal.

La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.**

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios asociados:

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo.

La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común. La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento, ligadas a la música y a la danza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.**

6. ELEMENTOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

La “Educación para la Salud”, se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.

La “Educación para el consumo”, se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad. La “Educación para la igualdad de género” se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas. Desde la asignatura, se participará activamente en el plan de Coeducación del centro.

El “Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas”, se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.

La «Educación moral y cívica» y «Educación para la Paz», se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto

por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo:

- Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen);
- Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.);
- Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico dela materia, etc.);
- Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.);
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

Con el fin de dar respuesta al plan de lectura y basándonos en la Instrucción de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia lingüística en Educación Primaria y Secundaria, llevaremos a cabo una sesión de lectura semanal (30 minutos aproximadamente y siempre que sea posible teniendo en cuenta la secuenciación de situaciones de aprendizaje y el calendario escolar). Se proyectará el contenido y los alumnos hará una lectura en grupo, donde posteriormente se harán actividades para comprobar si han estado atentos, se ha comprendido la lectura y el esfuerzo de este plan se ve plasmado o no.

El profesor ha adquirido diversos libros con sus propios recursos económicos y las lecturas tratadas a lo largo del año se elegirán entre las siguientes:

1. Historia de la música para niños. GÜNTER HEUMANN, Hans
2. El asesinato del profesor de música. SIERRA I FABRA, Jordi.
3. El joven Lennon – SERRA I FABRA, Jordi
4. Mi amigo Albéniz – STURNIOLO, Norma
5. El misterio de la ópera - STURNIOLO, Norma
6. El fantasma de Mozart – GREGORI, Inés y GREGORI, Javier
7. La pequeña historia del rock – IZQUIERDO, Eduardo, RIO, Jordi del, CRESPO, Alfred.
8. Los cisnes no tienen alma, los violines sí. VOLTES, María José.
9. La flauta mágica – DESCLOT, Miquel.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS CLASES

De acuerdo con lo expuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deben tener en cuenta "las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas, contribuir a su máximo desarrollo".

La metodología didáctica podemos comprenderla como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes principios pedagógicos: partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, asegurar y posibilitar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva por sí solos, favorecer situaciones en las que los alumnos y alumnas actualicen sus conocimientos y proporcionar situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras.

Las diferentes propuestas metodológicas que se consideran aptas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y que permiten la consecución de estos principios pedagógicos son:

- **Practicar una metodología activa**: supone atender a aspectos relacionados con el clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje: la integración activa de los alumnos y alumnas en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes; y la participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Motivación**: consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. Este aspecto es importante para un adecuado desarrollo de las competencias del alumnado. Para ello, nos valdremos, por ejemplo, de actividades que incorporen elementos lúdicos para su ejecución, pero que implicarán un aprendizaje significativo, o servirán para reforzar aprendizajes anteriores. Debemos señalar que este tipo de actividades serán esporádicas, así no se retrasará el desarrollo normal del currículo.

- **Atención a la diversidad del alumnado**: la intervención educativa con los alumnos y alumnas asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. Para ello, se debe tener en cuenta la legislación vigente en materia de Atención a la Diversidad y las acciones coordinadas que se estimen oportunas en el centro educativo.

- **Principios metodológicos**

A nivel general, es muy importante fundamentar nuestra labor docente bajo los principios metodológicos que promuevan una educación musical activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora e interdisciplinar. De igual modo, es necesario que las unidades didácticas se organicen según diversos criterios de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques, combinando la teoría, la práctica y el cuidado de valores y actitudes.

Por todos es sabido que existe una gran cantidad de sistemas didácticos y metodológicos para aplicar en el aula de Música, lo cual ofrece un gran abanico de procedimientos y vías de acción para poder llevar a cabo un aprendizaje musical eficiente. No obstante, es primordial establecer que cada método será más o menos útil en función de las características del alumnado y los contenidos previos, por lo que resulta positivo conocer las principales metodologías musicales y aplicarlas según su viabilidad en el aula y su relación con los objetivos fijado.

A modo de resumen y mediante un Diagrama de Venn, se establecen, bajo mi criterio y punto de vista, los pilares pedagógicos en torno a los cuales desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música en Educación Secundaria Obligatoria:

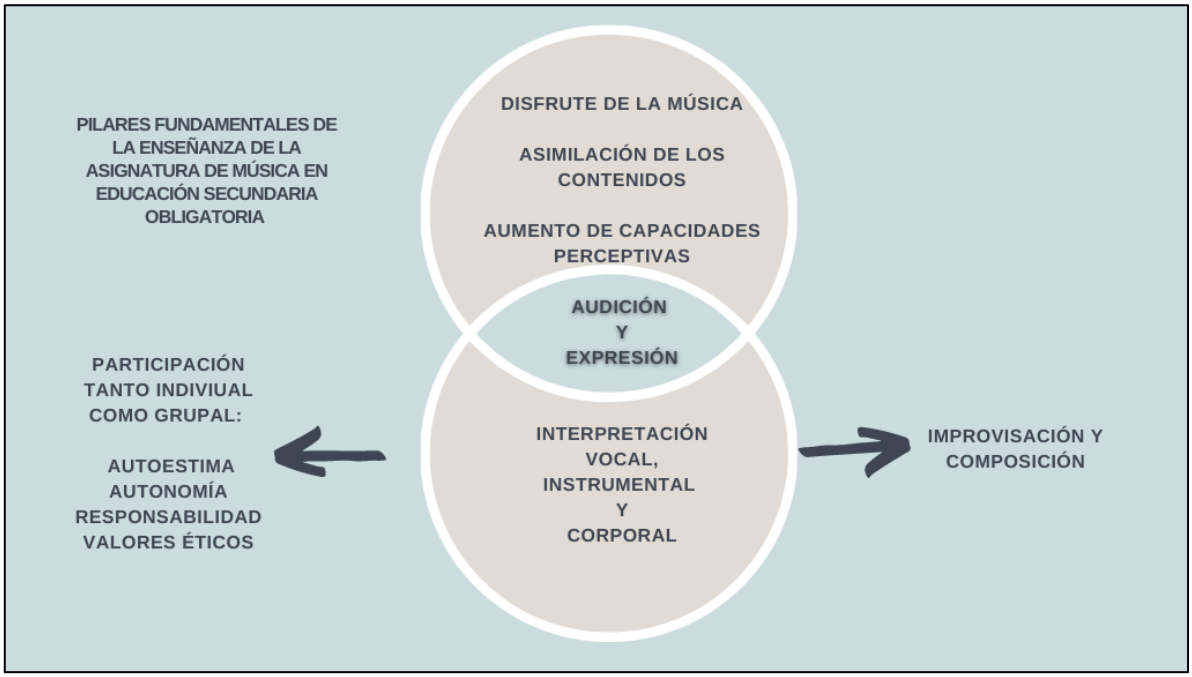

Para desarrollar estas destrezas musicales sobre las que se organiza el aprendizaje de la asignatura de música, esta programación aplica las siguientes metodologías, diferenciándolas según los contenidos sobre los que incide:

- **Método Dalcroze**: se aplica a la hora de desarrollar el lenguaje corporal, ya que se pretende que los alumnos y alumnas aprendan a seguir diferentes ritmos y a controlar el movimiento corporal. El trabajo del ritmo a través del cuerpo lleva al desarrollo de la musicalidad sin un trabajo excesivamente exigente.

- **Método Orff**: para llevar a cabo el desarrollo de la expresión instrumental. Su objetivo principal es favorecer la participación activa del alumno, tanto a través de los segmentos corporales como mediante los instrumentos de percusión, "instrumental Orff", puesto que considera que la técnica percusionista es la más primitiva y los niños pueden convertirse en instrumentistas desde el primer momento.

- **Método Wuytack**: a la hora de desarrollar y trabajar la audición musical, que al fin y al cabo rige toda la práctica educativa, puesto que, por un lado es la verdadera

razón de la existencia de la música y es inherente a todas las actividades musicales, por otro lado porque contribuye decisivamente al desarrollo musical del individuo ya que desarrolla la sensibilidad, la audición interior, la memoria musical, las emociones y la capacidad crítica. Los objetivos primordiales que se persiguen con esta metodología son los de simplificar y hacer más llamativa la música a los alumnos desde edades muy tempranas. Además, al trabajar con distintos medios como el audiovisual y el sonoro, capta mucho más la atención del alumno favoreciendo así la adquisición de los conocimientos. En el plano rítmico, se apuesta por comenzar a aprender ritmos a partir de figuras de blanca y negra.

La gamificación y el uso de las TIC tiene un gran peso a la hora de confeccionar las unidades didácticas de esta programación, con el objetivo de diseñar actividades motivantes y lúdicas que respondan en cierta medida a los intereses y gustos del alumnado. Todos los apuntes y recursos se colgarán en la plataforma virtual Moodle, con el fin de que el alumnado tenga acceso a los mismos en todo momento, así como instrucciones para proyectos y video tutoriales propios para el manejo de las diversas plataformas TIC que utilizaremos durante todo el curso. Considero que la digitalización de los contenidos es clave para dedicar preferentemente las sesiones a la práctica musical y explicación de los mismos. Asimismo, el desarrollo de un clima de confianza y motivación es fundamental para crear un ambiente que facilite el aprendizaje, la comunicación y el fomento de la participación activa de todos los alumnos y alumnas.

- **Metodologías en clase**

Teniendo en cuenta los principios metodológicos anteriormente citados, esta programación pretende no caer en una teorización excesiva de los contenidos que dificulte el carácter vivencial de la asignatura y por lo tanto, se aleje de los objetivos de área establecidos y suponga una desmotivación para el alumnado. Un ejemplo de este hecho, se resume en la siguiente frase del pedagogo François Delalande (1995, p. 128), una de las grandes figuras de la educación musical:

> *"La partitura muchas veces no es necesaria, y por tanto, invertir tiempo en el aprendizaje del código, o aún peor, centrar en el código el aprendizaje musical, es un error: no siempre es necesario escribir la música. Las nueve décimas partes de las músicas del mundo se componen y se transmiten sin partitura."*

Con este objetivo, a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas se propondrán metodologías como grupos de trabajo cooperativo, Flipped Classroom a través de la plataforma Google Classroom (enfocado a los contenidos teóricos), Gamificación, elaboración de una cuenta en una red social por equipos para compartir sus actividades con sus compañeros, etc. En el plano actitudinal se tendrá en mente el desarrollo de dinámicas de control de conducta si fuese necesaria su aplicación, ya que una asignatura tan social como la nuestra y que requiere de la colaboración de todos y todas podría generar conflictos en el aula.

- **Actividades y tipos**

Las diferentes actividades que se llevarán a cabo pueden agruparse según su finalidad y variarán en función de la unidad didáctica a la que se apliquen:

1. **Actividades de iniciación e introducción**

Antes de comenzar una unidad didáctica realizaremos una actividad que permita detectar los conocimientos que posee el alumnado sobre la unidad, tanto a nivel teórico como práctico. Estas actividades son muy importantes ya que permitirán variar la metodología de una forma dinámica en función del nivel que posean los alumnos. En este caso, se realizarán Kahoots, test de Idoceo Connect, Edpuzzle, etc. donde el alumnado puede recibir un feedback de las respuestas correctas, con el fin de evaluar inicialmente el conocimiento de nuestro alumnado sobre el tema en cuestión y poder enfocar adecuadamente la unidad didáctica.

2. Actividades de desarrollo

Deben permitir al alumno adquirir los conocimientos mínimos y evaluables a través de los estándares correspondientes en cada unidad didáctica. La selección de estas actividades estará en relación con la evaluación inicial de los alumnos y su nivel. Dentro de ellas incluiremos: explicaciones teóricas y conceptuales por parte del profesor, realización de ejercicios tanto prácticos como teóricos, trabajos de investigación con el uso de las TIC, etc.

3. Actividades de ampliación y/o refuerzo

En el caso de alumnos y alumnas que superen con solvencia los estándares de aprendizaje planteados en la unidad, se procederá a plantear actividades y trabajos que permitan profundizar y perfeccionar aquellos contenidos teórico-prácticos que se hayan impartido en la unidad. Por el contrario, respecto a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o de alumnos a los que el estudio de alguna unidad didáctica concreta les resulte especialmente difícil, diseñaremos actividades que les ayuden a superar dichas trabas y a asimilar los principales conceptos de la unidad, para llegar a alcanzar los objetivos con éxito.

4. Actividades de evaluación

La evaluación será continua, por lo que a lo largo de las tres evaluaciones se plantearán diversas pruebas evaluables, tanto exámenes teóricos (bien en formato convencional o a través de plataformas digitales como Idoceo Connect. Google Forms, etc.) como prácticos (ejercicios auditivos e interpretación del instrumental de clase, entre otros). En el plano de los contenidos más actitudinales y que se pueden evaluar mediante la observación directa, se procederá a evaluarlos mediante rúbricas que comprendan dichos estándares y que puedan ir actualizándose en función del rendimiento del alumnado en estos contenidos más ligados a la actitud.

- **Organización espacio – tiempo**

De acuerdo con el Anexo I de la Orden de 15 de enero de 2021, la asignatura de Música como materia específica obligatoria cuenta con 2 sesiones semanales tanto en 1º ESO como en 2º ESO. Gracias a la planificación de centro y el volumen de alumnado,

todas las clases se desarrollan en el Aula de Música, salvo alguna excepción donde nos desplazamos a una sala con ordenadores para realizar prácticas con herramientas TIC.

Recursos didácticos a utilizar (LIBRO)

- **Normas de aula**

Con el fin de prevenir y gestionar situaciones que puedan influir negativamente al normal desarrollo de las clases y el clima del aula, será necesario establecer una serie de pautas y normas a aplicar en este espacio. Por ello, en las sesiones iniciales de inicio de curso, el profesor favorecerá un debate y una posterior lluvia de ideas sobre qué aspectos recogerá el documento de normas del aula. El cuidado de los instrumentos y recursos del aula de música es fundamental y su buen uso determinará que se utilicen en mayor o menor medida, siendo capital dejarlo claro al alumnado en las primeras sesiones e informar a las familias de estas condiciones.

Es fundamental que el alumnado comprenda e interiorice las pautas básicas para el buen funcionamiento de la clase, por lo que su opinión es muy necesaria en este proceso de negociación de las normas y favorece que ellos mismos comprendan que su visión es tenida en cuenta. Finalmente, el profesor redactará un documento donde se recojan las mismas y será enviado a los padres y madres a través de la plataforma Séneca. El cumplimiento de las mismas estará vinculado con el proceso de evaluación y las rúbricas anteriormente mencionadas para evaluar los estándares más vinculados a los valores y actitudes.

- **Papel de las familias**

En el curso académico debe estar presente la participación de la familia en el proceso educativo de los alumnos. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Además, el compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso. Por otro lado, el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento. Estas líneas de trabajo se materializarán en las siguientes actuaciones:

- La familia dispondrá de dos horas de visita durante la semana concertando cita con el profesor. De igual modo, se les instará a revisar la programación de departamento para que conozcan tanto los contenidos a impartir como el procedimiento de evaluación.
- Ante cualquier problema durante el proceso de enseñanza-aprendizaje los profesores citarán a los padres para informar sobre el problema e intentar buscar soluciones, tanto de aplicación en el centro como fuera de él. Los padres y madres podrán solicitar ayuda e información al equipo docente y departamento de orientación del centro.

- Se utilizarán las plataformas “Séneca” y “iPASEN” para acceder al seguimiento educativo, con el fin de establecer un canal de información constante y fluido con las familias.
- Se incluirán aquellas actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca para que los padres comprueben el rendimiento y estén al tanto de las pruebas que se realizan.

De manera complementaria, se pondrá a disposición de los padres que lo estimen oportuno, una copia del informe generado por el programa de cuaderno del profesor Idoceo. En él, se podrán observar las anotaciones, entregas y notas de las rúbricas empleadas en clase con el fin de conocer el rendimiento del alumno o alumna en cuestión.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

De acuerdo al planteamiento del libro TEIDE I (2019) de los que dispone el centro para la materia de Música, planteamos las siguientes situaciones de aprendizaje temporalizadas siguiendo su mismo índice y las cuales se complementarán con apuntes extra por Google Classroom, en concreto en lengua francesa dado que nos encontramos en grupo bilingüe.

Temporalización	Situación de aprendizaje (libro Teide I + material propio)
1ª EV: 18 SEPT / 13 OCT	El sonido y la música
1ª EV: 16 OCT / 10 NOV	Pulsación, movimiento y compás
1ª EV: 13 NOV/ 8 DIC	El ritmo musical
2ª EV: 8 ENE / 26 ENE	La melodía
2ª EV: 29 ENE/ 16 FEB	La armonía y el acompañamiento
2ª EV: 19 FEB/ 6 MARZ	El sonido acústico
2ª EV: 6 MARZ / 22 MARZ	El sonido digital
3ª EV: 1 ABR / 19 ABR	La forma musical
3ª EV: 22 ABR / 10 MAY	La voz y sus tipos
3ª EV: 13 MAY / 31 MAY	Músicas del mundo
3º EV: 3 JUNIO / 21 JUNIO	Música en el cine y bandas sonoras (no está en el libro)

8. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el punto de vista del contexto legislativo referente a este punto, nos basaremos en la Orden de 15 de enero de 2021, (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-202), más concretamente en su Capítulo III (página 665). Así pues, se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer

su progreso educativo, teniendo en cuenta diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, y situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de su potencial y capacidades personales.

De acuerdo con la información sobre Atención a la Diversidad ofrecida por la Consejería de Educación de Andalucía en su portal web, podemos concluir que la atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de las etapas. Para ello, los centros adoptarán, formando parte del proyecto educativo, las medidas de atención a la diversidad, que les permitan una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas y recursos, generales y específicos.

Como citaba anteriormente en la contextualización del centro, las características generales y específicas de nuestro grupo de 2º B hacen que contemos con un total de 6 alumnos de origen extranjero, de los cuales sólo encontramos un alumno que presenta dificultades ostensibles con el idioma. Además, contamos con un alumno con Síndrome de Asperger que necesita programas de refuerzo y medidas de inclusión educativa.

Por último, también contamos con una alumna que procede de un piso tutelado y que presenta una situación emocional complicada, quien, a pesar de que no presenta problemas cognitivos ni de aprendizaje, también necesita ciertas medidas de inclusión que favorezcan tanto su integración como la consecución de los estándares de aprendizaje más básicos.

Programas de refuerzo

Las medidas de refuerzo educativo irán destinadas a los alumnos y alumnas o a los grupos que presenten problemas o dificultades de aprendizajes ordinarios en los aspectos básicos del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio, y a los alumnos que promocionen con materias pendientes, así como aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia. Dependiendo de las características académicas de cada alumno que haya presentado dificultades en su aprendizaje, se le adoptará un programa de refuerzo en los siguientes casos:

a) En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará el oportuno programa de refuerzo educativo. Este programa se adoptará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estará dirigido a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos.
b) Quienes promocionen con materias pendientes deberán matricularse de las materias no superadas. Además, dichos alumnos seguirán el programa de

refuerzo, que coordinará el tutor, y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas.

c) La no promoción originará que se establezca un programa de refuerzo y que se adapte a las necesidades del alumno o alumna para ayudarles a superar las dificultades detectadas. Los centros establecerán las orientaciones generales para estas medidas con el asesoramiento de los responsables de orientación y deberán incorporarlas en sus documentos institucionales.

El profesorado que imparta la materia se encargará en todo momento de orientar y asesorar con cuantas herramientas disponga y ofrecerá cuantos procedimientos crea convenientes para que el alumno o alumna realice con éxito el programa de refuerzo.

Medidas de inclusión educativa

Prosiguiendo con lo expuesto por la Consejería de Educación, las medidas y recursos generales tienen como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de la programación didáctica, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas, los programas de refuerzo y recuperación y los programas de enriquecimiento.

Las medidas y recursos específicos están dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado que presenta necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio) incluyendo, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, los programas específicos destinadas a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

En un plano más directo sobre nuestro alumnado, definimos las **medidas individualizadas de inclusión educativa** como aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas deben estar recogidas en un Plan de Trabajo y no plantean modificaciones de los elementos del currículo. Entre ellas, resaltamos las siguientes:

- Adaptaciones con modificación de recursos especiales.
- Adaptaciones metodológicas (temporalización, presentación contenidos, organización, evaluación).
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación.
- Programas de enriquecimiento para altas capacidades.
- Escolarización por debajo del curso correspondiente por edad del alumnado con incorporación tardía, si lo precisa.

Finalmente, citamos **las medidas extraordinarias de inclusión educativa**, definidas como aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. De manera similar a las medidas individualizadas, deben estar recogidas en un Plan de Trabajo y en este caso sí que pueden modificar elementos curriculares.

La adopción de estas medidas requiere una evaluación psicopedagógica previa, un dictamen de escolarización y el conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. La implantación de las siguientes medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería:

- **Adaptaciones curriculares significativas** (modificaciones que afectan a los aprendizajes esenciales de las distintas áreas curriculares, como objetivos, contenidos y criterios de evaluación) y **adaptaciones curriculares no significativas** (modificaciones en algunos elementos de la programación diseñada para todos los alumnos, pero que no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial, más concretamente en cuanto a la metodología y a las actividades de enseñanza-aprendizaje)
- Permanencia extraordinaria.
- Flexibilización para alumnado con altas capacidades.
- Modalidades de escolarización: combinada, en unidades de educación especial o en centros de educación especial.

Las medidas ordinarias de atención a la diversidad que emplearemos durante el desarrollo de la programación son:

MEDIDAS METODOLÓGICAS DENTRO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

Las medidas ordinarias que aplicaremos dentro de la Unidad didáctica son el refuerzo educativo y la adaptación curricular no significativa. Veamos qué implica cada medida:

1. Refuerzo educativo. En el refuerzo educativo no modificaremos los objetivos y contenidos, sólo adecuaremos las actividades y la forma de evaluar el aprendizaje. Comentemos cada una de estas adecuaciones:

2. Adecuación de las actividades. Las actividades que van a facilitar el refuerzo educativo se caracterizan por estar secuenciadas exhaustivamente en su dificultad. Son, pues, relaciones de actividades que van paso a paso para que cada alumno/a que las necesite comience por el punto donde se encuentra su nivel curricular.

Estas actividades son las siguientes:

- Adecuación de los procedimientos de evaluación. Entre las posibilidades que barajaremos en la adecuación de los procedimientos de evaluación, se encuentran las siguientes:

- Diversificar las técnicas e instrumentos de evaluación, priorizando entre ellos la observación del aprendizaje del alumno/a, la entrevista y el análisis de sus distintas producciones.
- Evaluar con mayor frecuencia, es decir, realizar en la medida de lo posible un seguimiento del desarrollo de las actividades del alumno/a. En el caso de los exámenes, ofreceremos ayudas como: dar más tiempo para su realización o examinar al alumno/a con más frecuencia, es decir, con menos contenido nuevo y de una manera acumulativa.

ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA

Esta adaptación curricular no significativa consiste en realizar las adecuaciones de metodología y de procedimientos de evaluación propias del refuerzo educativo y en realizar estas otras:

Adecuación de los objetivos didácticos y de los contenidos de la Unidad. En este caso, se seleccionan los aprendizajes básicos y nucleares para que el alumnado destinatario de esta medida centre su atención y estudio en ellos. Y adecuación de los criterios de evaluación. Dado que los objetivos didácticos y los contenidos se han reducido a los básicos o nucleares, al evaluar al alumnado al que se le aplica esta medida, es necesario que se tenga en cuenta esta circunstancia en los criterios de evaluación. De igual forma, cuando se realizan pruebas escritas, éstas garantizarán que el contenido de esta adaptación curricular no significativa suponga un porcentaje adecuado de los contenidos que aparecen en ella.

ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS.

Al alumnado que lo precise se le realizará una ACIS. Se valorará el uso de un material curricular alternativo y adaptado a su nivel, siempre bajo las indicaciones del departamento de Orientación y Pedagogía Terapéutica.

En cuanto a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se acometerán modificaciones en los saberes básicos, estrategias y evaluación con las siguientes premisas:

1. Contenidos básicos imprescindibles para aprendizajes posteriores

2. Contenidos que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas por encima de musicales

3. Aprendizajes que resulten útiles para la vida cotidiana (leer, escribir, diferenciar, etc.)

Alumnos con problemas graves de idioma castellano:

Dentro de este apartado, también vamos a incluir la enseñanza del español para alumnos que presenten graves problemas con el idioma. Los alumnos que lo precisen se centrarán y enfocarán en el aprendizaje del idioma, incluyendo los mínimos contenidos de la propia asignatura y velando por su adaptación por encima de la asignatura.

MEDIDAS DE AMPLIACIÓN Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

Al alumnado que lo precise se le realizará una ACAI. Se fomentará su participación en el programa INNOVA del centro y se exigirá un mayor nivel siempre partiendo de los saberes básicos propuestos. En este punto, cabe destacar que contamos en todas las clases con alumnado que cursa estudios musicales paralelamente, por lo tanto con ellos se incrementará la dificultad en diversos aspectos.

PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE (ASIGNATURA PENDIENTE)

Recuperación de la asignatura trimestral, como pendiente y evaluación extraordinaria

Todo aquel alumno o alumna que no consiga superar la asignatura en cada una de las tres evaluaciones trimestrales deberá realizar todas aquellas actividades o pruebas no superadas durante la evaluación, así como la realización de una prueba escrita donde se incluyan los estándares de aprendizaje no conseguidos de cada una de las unidades didácticas. De este modo, si el alumno no ha superado los estándares de una unidad determinada, no tendrá por qué examinarse de aquellos que sí ha conseguido superar en el resto de unidades.

En el caso de alumnado con la asignatura de Música pendiente, se procederá a la elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado donde se incluirán actividades relacionadas con los estándares no superados durante el curso anterior. De manera complementaria, se planteará una prueba escrita donde se incluyan aquellos contenidos no superados en el curso anterior. La ponderación, tanto de las actividades como de la prueba escrita, responderá a una visión realista de las posibilidades de recuperación del alumno o alumna y atendiendo principalmente al esfuerzo realizado por superar dicha materia. Para el correcto seguimiento se creará una clase de RECUPERACIÓN MÚSICA 1º ESO en Google Classroom para crear un canal de comunicación con estos alumnos/as. **Dentro de este apartado, se creará un CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN que deberá ser cumplimentado antes de las fechas pactadas. Tanto tutores, alumnos y familias serán informados mediante un informe de recuperación para que estén al corriente del procedimiento.**

Aquellos alumnos que no superen la materia de Música en el marco de la evaluación continua realizarán pruebas extraordinarias o planes de trabajo con actividades durante el mes de junio, de acuerdo al calendario que establezca el Departamento de Música o bien el Centro. En estas pruebas de recuperación, los alumnos tendrán que realizar actividades o pruebas escritas sobre los estándares de aprendizaje que no hayan superado con anterioridad. De esta forma, cada alumno o alumna tendrá una prueba individualizada.

Las pruebas de recuperación tendrán una nota concreta, dependiendo de los estándares evaluados LOMCE 2022/2023 o LOMLOE (2022/2023)

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Recursos audiovisuales: ordenadores y proyector

- Recursos didácticos: libro de Música Teide I (2019), propiedad del IES Virgen del Carmen (Jaén) y que se prestan a los alumnos/as. En ciertas ocasiones, se pedirá la impresión de ciertos materiales por parte del alumno para traer a clase.

- Plataformas educativas: Google Classroom (en ella se puede pedir la realización de tareas)

- Programas informáticos: Canva, Soundtrap, Edpuzzle, BandLab, Chrome Music Lab, Genially, Plickers, Youtube, Google Forms, Idoceo Connect, etc.

- Instrumentos variados: aquellos de los que disponga el Aula de Música. Teclado digital propio del profesor que aporta a la clase

- El alumnado utilizará la flauta dulce como uno de los instrumentos principales (si se requiere)

- Teclados midi USB para conectar a ordenador (material propio del profesor y que pone a disposición del alumnado). **Será necesario firmar una autorización si a un alumno/a que lo requiera, se le deja durante unos días para que trabaje en casa.**

- Cuaderno, hojas de plástico, archivador del alumno: en él se irán recogiendo las diversas actividades o deberes escritos que se les requiera, así como el almacenamiento de fichas o recursos que le entregue el profesor. Este será revisado antes de la evaluación para comprobar si contiene todo aquello que debe.

- El centro cuenta con 4 auxiliares de conversación en lengua francesa que entrarán a clase de manera alterna semanalmente con el siguiente calendario adjunto. Cada uno de ellos está asignado a una clase de referencia:

  1º A: Abdel / 1º B: Florian / 1º C: Louissa / 1º D: Louissa

-

Horario A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8-15 – 9.15	2º B	1º B Florian	At. Familias	2º A	1º C
9.15- 10.15	1º D	2º A Florian	Guardia	TUTORÍA 2º A	2º B
10.15-11.15		2º C	C. Bil	2º D Aya	1º B
11.15 – 11.45				Guardia	
11.45 – 12.45		1º A Abdel	2º C	C. Bil	
12.45 -13. 45		1º C Louissa	C. Tutores		1º A
13.45 – 14.45			1º D Louissa		2º D

Horario B	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8-15 – 9.15	2º B Abdel	1º B	At. Familias	2º A	1º C
9.15- 10.15	1º D	2º A	Guardia	TUTORÍA 2º A	2º B
10.15-11.15		2º C Aya	C. Bil	2º D	1º B
11.15 – 11.45				Guardia	
11.45 – 12.45		1º A Abdel	2º C	C. Bil	
12.45 -13. 45		1º C	C. Tutores		1º A
13.45 – 14.45			1º D		2º D

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se contemplarán aquellas actividades que puedan tener cabida a lo largo del curso, siempre y cuando sea factible su realización, previa autorización del Centro. Tras haber consultado diversas actividades para realizar (tales como asistencia a conciertos didácticos), no se cuenta con la suficiente garantía de que se fuesen a realizar y pudiésemos asistir con los alumnos de 1º de ESO. De este modo, no se refleja ninguna en esta programación y se irá consultando con el Departamento de Extraescolares si fuese necesario plantearlas.

12. EVALUACIÓN

En el nuevo modelo curricular que promueve la LOMLOE, centrado en una enseñanza basada en competencias, hay un eje vertebrador, el perfil de salida del alumnado al término de la educación básica. Este perfil busca aportar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión del estudiante en su desempeño competencial, identificando aquellas competencias clave que, sin excepción, deberá haber adquirido y desarrollado al término de esta etapa educativa.

«La evaluación educativa es un proceso que, en parte, nos ayuda a determinar si lo que hacemos en las escuelas contribuye a conseguir fines valiosos o si es antitético con estos fines. Que hay diversidad de versiones de valor es indudablemente verdad. Éste es uno de los factores que hace a la educación más compleja que la medicina… Esto hace de la evaluación educativa una tarea difícil y compleja; sin embargo, a fin de cuentas algunos valores han de buscarse, algunos juicios deben ser formulados acerca de lo que se hace o lo que ocurre. No tenemos otro modo de conocer si estamos educando o deseducando.»

(Eisner, E. (1985). The educational imagination. Nueva York: McMillan.)

12.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN E INFORME A TRAVÉS DEL CUADERNO DE SÉNECA

La evaluación representa, hoy en día, uno de los temas con mayor protagonismo dentro del ámbito educativo, ya que ha de **adaptarse a las nuevas formas de enseñar y aprender**, permitiendo observar el progreso y las dificultades de cada uno de los alumnos de forma continua con la finalidad de ayudarles a mejorar durante su proceso de aprendizaje.

Planteamos de este modo una evaluación con los siguientes objetivos:

- Una evaluación formativa centrada tanto en los procesos como en los productos, y que atienda a la riqueza y complejidad del proceso de aprendizaje
- Donde se valoren los contenidos empleando diversas técnicas e instrumentos innovadores
- Basada en la búsqueda e interpretación de evidencias acerca del logro de los estudiantes respecto a una meta y que permita al docente identificar dónde se encuentran
- Donde se reconozca qué dificultades enfrentan en su proceso de aprendizaje los alumnos y que determine las acciones para cerrar la brecha entre el conocimiento actual y las metas esperadas.

En resumen, **una evaluación continua, integral y humana, que reconozca y confíe en la capacidad del alumno para aprender y, además, le comunique esta confianza en la interacción cotidiana**. Que fomente una cultura de la evaluación que no se limite únicamente a la escuela, sino que se extienda al resto de una sociedad que es más consciente que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado.

En líneas generales y según los artículos 14, 21, 28, 36 y 43 de la nueva ley y que recorren todas las etapas del sistema,, «la evaluación del alumnado será **global, continua y formativa**, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las **competencias clave y su progreso** en el conjunto de los procesos de aprendizaje».

En consecuencia, evaluar va mucho más allá de obtener una nota al final de un trimestre:

- Ha de ser un proceso **continuo y planificado**, **basado en interacciones** pedagógicas entre el docente y el alumnado, así como entre los propios estudiantes,
- Debe permitir **recoger y analizar evidencias** sobre el logro de los aprendizajes y así poder emitir un **juicio de valor** para
- Es importante tomar las **decisiones oportunas** en cada momento, siempre con el **objetivo del progreso** del alumno y la **mejora de la práctica** docente.

Para dar cumplimiento a esta normativa e informar a las familias, las actividades evaluables (que tengan asociados criterios de evaluación para evaluar las competencias) se irán colgando tanto su fecha de realización como su calificación en el cuaderno de Séneca. También se añadirán comentarios y valoraciones sobre el rendimiento de los alumnos a través de esta herramienta.

12.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La combinación de diferentes instrumentos de evaluación proporciona una visión más global del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo así una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa ajustada a la realidad del aula. Por cada evaluación se tratará de incluir un mínimo de dos exámenes, varias pruebas prácticas y un proyecto TIC. Los instrumentos que se utilizarán en cada situación de aprendizaje son los siguientes.

P.E (Prueba escrita)	P.P (Prueba práctica)	RUB (Rúbrica)	O.D (Observación directa)
TRAB (Trabajo)	ACT (Actividad escrita/práctica)	EXA (Examen escrito) ***En este caso se incluirá la nota con decimales conseguida en el examen***	PROY (Proyecto)

En cada situación de aprendizaje se seleccionaran los criterios adecuados y convenientes a cada una, los cuales serán evaluados a través de pruebas evaluables que se publicarán en Séneca para llevar un seguimiento a la par del cuaderno del profesor. Fundamentalmente, nos basaremos en rúbricas utilizando aquellas que nos propone el cuaderno de Séneca, con el fin de ajustarnos al sistema de evaluación que se nos propone. Dependiendo de la prueba evaluable, evaluaremos unos criterios u otros, de los cuales el programa realizará una media aritmética para sacar la nota por competencias y no tendrá en cuenta aquellos que no se utilicen en cada unidad.

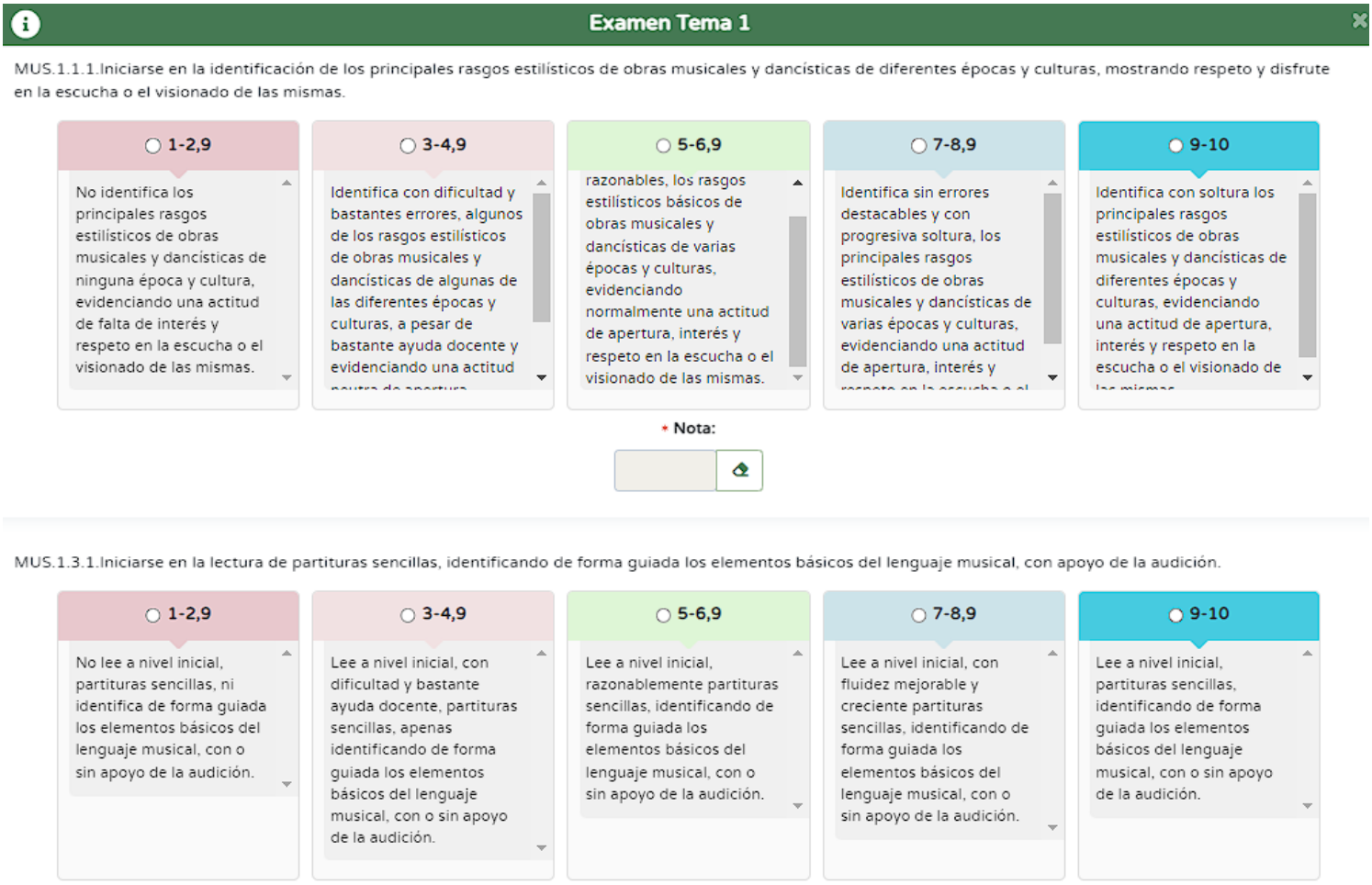

De igual modo, a través de rúbricas y comentarios en el cuaderno del profesor se incluirán calificaciones orientativas sobre:

- La actitud de interés hacia la materia. El poco interés continuado, la dejadez, perturbar el orden de la clase, serán factores que influirán en la calificación.
- La asistencia continuada a clase, puntualidad, etc. La reiteración de faltas sin justificar influirán en la calificación y será sancionada de acuerdo al reglamento del centro
- El trabajo en equipo, la actitud de flexibilidad y responsabilidad en la consecución del trabajo y la participación.
- Demostrar respeto hacia los compañeros y el profesor; así como al trabajo y opinión de los mismos y al criterio del profesor
- El comportamiento y el trabajo en clase

El registro en el cuaderno del profesor, se irá completando a diario, en la medida de lo posible, con aquellos datos que sean pertinentes en cada ocasión.

12.4 EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se irá realizando al término de cada unidad o situación de aprendizaje, con el fin de medir la efectividad y los resultados obtenidos en comparación con los contenidos trabajos y los criterios propuestos. La siguiente rúbrica trata de abarcar los puntos más relevantes sobre los que reflexionar sobre la práctica docente.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

	Mejorable	Aceptable	Bueno
Nivel de satisfacción con el trabajo realizado			
El nivel de cumplimiento de los objetivos previstos			

Motivación Inicial del alumnado	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
Planifico situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				

Recursos y organización del aula	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Distribuyo el tiempo adecuadamente.				
Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.) tanto para la presentación de contenidos como para la práctica de los alumnos.				

Motivación a lo largo de todo el proceso	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación a la vida diaria.				
Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

Presentación de los contenidos	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de los alumnos.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general del tema.				
Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

Actividades en el aula	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre actividades individuales y trabajos en grupo.				

Evaluación	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre el alumnado.				
Habitualmente corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para mejorar sus aprendizajes.				
En mis exámenes se incluyen diferentes tipos de preguntas (reconocer, identificar, etc…)				

Atención a la diversidad	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
¿Enseñas a estudiar la materia al alumnado?				
¿Atiendes en el aula a los alumnos con adaptación curricular significativa?				
¿Tienes presente en las actividades la existencia de alumnado con altas capacidades en el aula?				
¿Desarrollas los planes de refuerzo que establece la normativa vigente?				
¿Incorporas los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro en tu práctica docente?				

PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN MÚSICA 2º ESO

IES VIRGEN DEL CARMEN (JAÉN)

CURSO 2023-2024

PROFESOR: JESÚS LASERNA RUIZ

1. INTRODUCCIÓN Y LEGISLACIÓN

2. OBJETIVOS GENERALES

3. SABERES BÁSICOS Y SABERES BÁSICOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA

4. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. ELEMENTOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS CLASES Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

9. INCLUSIÓN EDUCATIVA y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ADAPTACIONES CURRICULARES

ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN

PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE (ASIGNATURA PENDIENTE)

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN

12.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN E INFORME A TRAVÉS DEL CUADERNO DE SÉNECA

12.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

12.3 EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

1. INTRODUCCIÓN Y LEGISLACIÓN

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones.

Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado.

El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mímesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal.

Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior.

En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores.

Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

LEGISLACIÓN VIGENTE

Ámbito estatal:

- Ley Orgánica. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria (BOE de 21 de febrero de 1996).

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE de 30 de julio de 2016).

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Se encuentra derogado, pero es de

aplicación según la disposición transitoria segunda del Real Decreto 217/2022.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y de bachillerato (BOE de 30 de julio de 2016).

- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE de 5 de abril de 2016).

Ámbito autonómico de Andalucía:

1. Currículo:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

- Ordenación curricular. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el a Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016), modificado por el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre (BOJA 16-11-2020). (Texto consolidado, 17-11-2020).

- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

2. Evaluación:

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas (BOJA extraordinario Nº 7, 18-01-2021).

- Instrucción 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

3. Atención a la diversidad:

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (Capítulo III)

- Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria, organización y funcionamiento del Programa de Profundización de Conocimientos "Andalucía Profundiza", en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2022/2023.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- Circular informativa sobre cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria,

Secundaria y Bachillerato de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar.

- Aclaración relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (con fecha 3 de mayo de 2021).

- Corrección de errores de las Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA (Anexo II).

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la materia Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc., enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.

3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.

5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música. 6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando

conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folklore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, y agrupaciones instrumentales, especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales "palos", baile, cante e instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, la música culta y la música urbana de nuestra Comunidad Autónoma.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

3. SABERES BÁSICOS

Los contenidos o saberes básicos a impartir en esta materia se han organizado en tres bloques:

- Escucha y percepción
- Interpretación, improvisación y creación escénica
- Contextos y culturas

A. Escucha y percepción

MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.

MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.

MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.

MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.

MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.

MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

Se consideran saberes básicos mínimos aquellos contenidos que son lo más básicos posibles dentro de la asignatura y que garantizan que el alumno/a ha comprendido y trabajo los aspectos más elementales del curso. Distinguimos entre los siguientes:

A. Escucha y percepción

MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

C. Contextos y culturas

MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo xxi, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo.

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

1. Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

2. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

3. Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

4. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia. A través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

5. Competencia emprendedora (CE): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

6. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada

a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en el Perfil de salida, que son las siguientes:

● **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de forma coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

● **Competencia plurilingüe (CP).** Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o las lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar

la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada a su desarrollo e intereses y a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

● **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. e ingeniería (STEM)

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación e indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad, y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

● **Competencia digital (CD).** Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

CD1. Realiza búsquedas en Internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

● **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA**). Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

● **Competencia ciudadana (CC**). Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios

para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable

● **Competencia emprendedora (CE**). Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

● **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento

Además de las competencias clave, la LOMLOE establece competencias específicas en el currículo de cada una de las materias y ámbitos del sistema educativo. La ley define las competencias específicas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los contenidos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, **por una parte, el Perfil de salida del alumnado a través de los descriptores operativos, y por otra, los contenidos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.**

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la LOMLOE, las competencias específicas son «desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. A su vez, estos se concretan en criterios de evaluación. Atendemos a los siguientes:

Competencia 1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios asociados:

1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Reconocer y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras.

La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente.

Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, sin olvidar el rico patrimonio musical de Andalucía, tanto de carácter material como inmaterial, destacando el Flamenco junto con otros géneros de música andaluza, como son la música tradicional, la copla o el rock andaluz. Además, se tendrá en cuenta la música presente y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración.

Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.**

Competencia 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios asociados:

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o

grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales.

Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística. Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3**.

Competencia 3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios asociados:

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje

3.3 Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos. La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las

herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes.

No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical. La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal.

La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas. Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.**

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios asociados:

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual. La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo.

La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común. La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento, ligadas a la música y a la danza. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del **Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.**

6. ELEMENTOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

La “Educación para la Salud”, se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.

La “Educación para el consumo”, se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad. La “Educación para la igualdad de género” se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas. Desde la asignatura, se participará activamente en el plan de Coeducación del centro.

El “Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas”, se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.

La «Educación moral y cívica» y «Educación para la Paz», se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto

por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo:

- Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen);
- Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.);
- Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico dela materia, etc.);
- Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.);
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

7. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

Con el fin de dar respuesta al plan de lectura y basándonos en la Instrucción de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia lingüística en Educación Primaria y Secundaria, llevaremos a cabo una sesión de lectura semanal (30 minutos aproximadamente y siempre que sea posible teniendo en cuenta la secuenciación de situaciones de aprendizaje y el calendario escolar). Se proyectará el contenido y los alumnos hará una lectura en grupo, donde posteriormente se harán actividades para comprobar si han estado atentos, se ha comprendido la lectura y el esfuerzo de este plan se ve plasmado o no.

El profesor ha adquirido diversos libros con sus propios recursos económicos y las lecturas tratadas a lo largo del año se elegirán entre las siguientes:

1. Historia de la música para niños. GÜNTER HEUMANN, Hans
2. El asesinato del profesor de música. SIERRA I FABRA, Jordi.
3. El joven Lennon – SERRA I FABRA, Jordi
4. Mi amigo Albéniz – STURNIOLO, Norma
5. El misterio de la ópera - STURNIOLO, Norma
6. El fantasma de Mozart – GREGORI, Inés y GREGORI, Javier
7. La pequeña historia del rock – IZQUIERDO, Eduardo, RIO, Jordi del, CRESPO, Alfred.
8. Los cisnes no tienen alma, los violines sí. VOLTES, María José.
9. La flauta mágica – DESCLOT, Miquel.
10. La décima sinfonía – GELINEK, Joseph

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y PLANTEAMIENTO GENERAL DE LAS CLASES

De acuerdo con lo expuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deben tener en cuenta "las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas, contribuir a su máximo desarrollo".

La metodología didáctica podemos comprenderla como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes principios pedagógicos: partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos, asegurar y posibilitar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva por sí solos, favorecer situaciones en las que los alumnos y alumnas actualicen sus conocimientos y proporcionar situaciones de aprendizaje que resulten motivadoras.

Las diferentes propuestas metodológicas que se consideran aptas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y que permiten la consecución de estos principios pedagógicos son:

- **Practicar una metodología activa**: supone atender a aspectos relacionados con el clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje: la integración activa de los alumnos y alumnas en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes; y la participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Motivación**: consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. Este aspecto es importante para un adecuado desarrollo de las competencias del alumnado. Para ello, nos valdremos, por ejemplo, de actividades que incorporen elementos lúdicos para su ejecución, pero que implicarán un aprendizaje significativo, o servirán para reforzar aprendizajes anteriores. Debemos señalar que este tipo de actividades serán esporádicas, así no se retrasará el desarrollo normal del currículo.

- **Atención a la diversidad del alumnado**: la intervención educativa con los alumnos y alumnas asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. Para ello, se debe tener en cuenta la legislación vigente en materia de Atención a la Diversidad y las acciones coordinadas que se estimen oportunas en el centro educativo.

- **Principios metodológicos**

A nivel general, es muy importante fundamentar nuestra labor docente bajo los principios metodológicos que promuevan una educación musical activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora e interdisciplinar. De igual modo, es necesario que las unidades didácticas se organicen según diversos criterios de tal manera que haya una

adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques, combinando la teoría, la práctica y el cuidado de valores y actitudes.

Por todos es sabido que existe una gran cantidad de sistemas didácticos y metodológicos para aplicar en el aula de Música, lo cual ofrece un gran abanico de procedimientos y vías de acción para poder llevar a cabo un aprendizaje musical eficiente. No obstante, es primordial establecer que cada método será más o menos útil en función de las características del alumnado y los contenidos previos, por lo que resulta positivo conocer las principales metodologías musicales y aplicarlas según su viabilidad en el aula y su relación con los objetivos fijado.

A modo de resumen y mediante un Diagrama de Venn, se establecen, bajo mi criterio

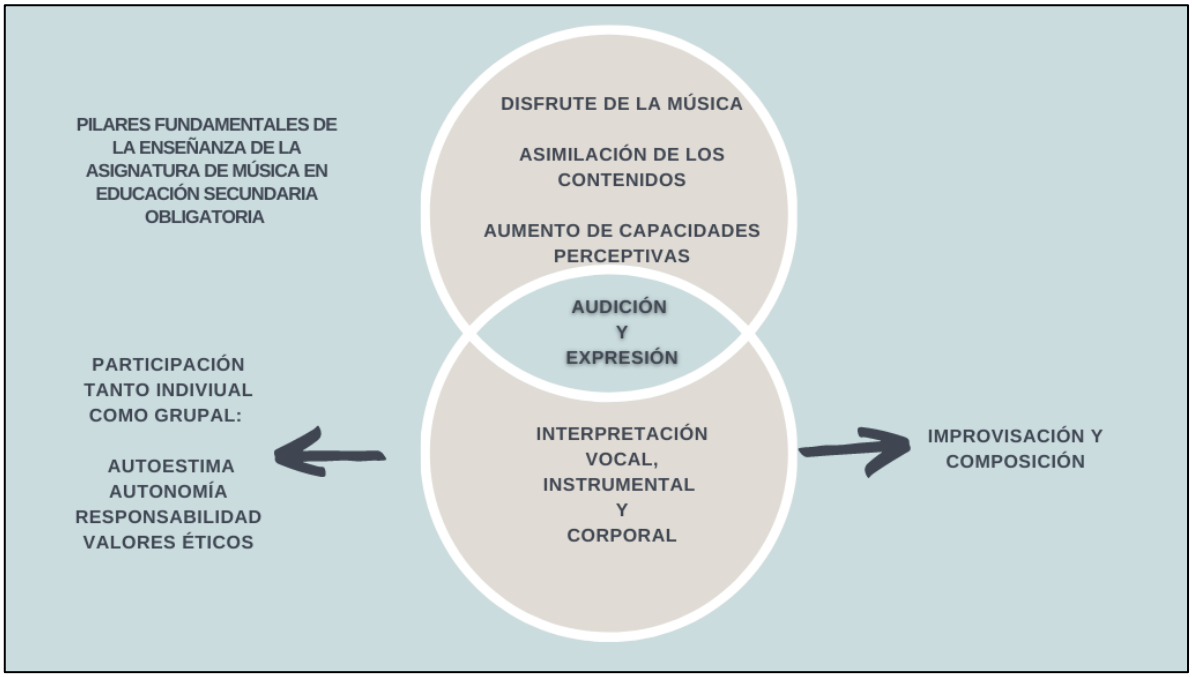

y punto de vista, los pilares pedagógicos en torno a los cuales desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la música en Educación Secundaria Obligatoria:

Para desarrollar estas destrezas musicales sobre las que se organiza el aprendizaje de la asignatura de música, esta programación aplica las siguientes metodologías, diferenciándolas según los contenidos sobre los que incide:

- **Método Dalcroze**: se aplica a la hora de desarrollar el lenguaje corporal, ya que se pretende que los alumnos y alumnas aprendan a seguir diferentes ritmos y a controlar el movimiento corporal. El trabajo del ritmo a través del cuerpo lleva al desarrollo de la musicalidad sin un trabajo excesivamente exigente.

- **Método Orff**: para llevar a cabo el desarrollo de la expresión instrumental. Su objetivo principal es favorecer la participación activa del alumno, tanto a través de los segmentos corporales como mediante los instrumentos de percusión, “instrumental Orff”, puesto que considera que la técnica percusionista es la más primitiva y los niños pueden convertirse en instrumentistas desde el primer momento.

- **Método Wuytack**: a la hora de desarrollar y trabajar la audición musical, que al fin y al cabo rige toda la práctica educativa, puesto que, por un lado es la verdadera razón de la existencia de la música y es inherente a todas las actividades musicales, por otro lado porque contribuye decisivamente al desarrollo musical del individuo ya que desarrolla la sensibilidad, la audición interior, la memoria musical, las emociones y la capacidad crítica. Los objetivos primordiales que se persiguen con esta metodología son los de simplificar y hacer más llamativa la música a los alumnos desde edades muy tempranas. Además, al trabajar con distintos medios como el audiovisual y el sonoro, capta mucho más la atención del alumno favoreciendo así la adquisición de los conocimientos. En el plano rítmico, se apuesta por comenzar a aprender ritmos a partir de figuras de blanca y negra.

La gamificación y el uso de las TIC tiene un gran peso a la hora de confeccionar las unidades didácticas de esta programación, con el objetivo de diseñar actividades motivantes y lúdicas que respondan en cierta medida a los intereses y gustos del alumnado. Todos los apuntes y recursos se colgarán en la plataforma virtual Moodle, con el fin de que el alumnado tenga acceso a los mismos en todo momento, así como instrucciones para proyectos y video tutoriales propios para el manejo de las diversas plataformas TIC que utilizaremos durante todo el curso. Considero que la digitalización de los contenidos es clave para dedicar preferentemente las sesiones a la práctica musical y explicación de los mismos. Asimismo, el desarrollo de un clima de confianza y motivación es fundamental para crear un ambiente que facilite el aprendizaje, la comunicación y el fomento de la participación activa de todos los alumnos y alumnas.

- **Metodologías en clase**

Teniendo en cuenta los principios metodológicos anteriormente citados, esta programación pretende no caer en una teorización excesiva de los contenidos que dificulte el carácter vivencial de la asignatura y por lo tanto, se aleje de los objetivos de área establecidos y suponga una desmotivación para el alumnado. Un ejemplo de este hecho, se resume en la siguiente frase del pedagogo François Delalande (1995, p. 128), una de las grandes figuras de la educación musical:

> *"La partitura muchas veces no es necesaria, y por tanto, invertir tiempo en el aprendizaje del código, o aún peor, centrar en el código el aprendizaje musical, es un error: no siempre es necesario escribir la música. Las nueve décimas partes de las músicas del mundo se componen y se transmiten sin partitura."*

Con este objetivo, a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas se propondrán metodologías como grupos de trabajo cooperativo, Flipped Classroom a través de la plataforma Google Classroom (enfocado a los contenidos teóricos), Gamificación, elaboración de una cuenta en una red social por equipos para compartir sus actividades con sus compañeros, etc. En el plano actitudinal se tendrá en mente el desarrollo de dinámicas de control de conducta si fuese necesaria su aplicación, ya que una asignatura

tan social como la nuestra y que requiere de la colaboración de todos y todas podría generar conflictos en el aula.

- **Actividades y tipos**

Las diferentes actividades que se llevarán a cabo pueden agruparse según su finalidad y variarán en función de la unidad didáctica a la que se apliquen:

1. **Actividades de iniciación e introducción**

Antes de comenzar una unidad didáctica realizaremos una actividad que permita detectar los conocimientos que posee el alumnado sobre la unidad, tanto a nivel teórico como práctico. Estas actividades son muy importantes ya que permitirán variar la metodología de una forma dinámica en función del nivel que posean los alumnos. En este caso, se realizarán diversos Google Forms, tests de Idoceo Connect, Edpuzzle o Plickers donde el alumnado puede recibir un feedback de las respuestas correctas, con el fin de evaluar inicialmente el conocimiento de nuestro alumnado sobre el tema en cuestión y poder enfocar adecuadamente la unidad didáctica.

2. Actividades de desarrollo

Deben permitir al alumno adquirir los conocimientos mínimos y evaluables a través de los estándares correspondientes en cada unidad didáctica. La selección de estas actividades estará en relación con la evaluación inicial de los alumnos y su nivel. Dentro de ellas incluiremos: explicaciones teóricas y conceptuales por parte del profesor, realización de ejercicios tanto prácticos como teóricos, trabajos de investigación con el uso de las TIC, etc.

3. Actividades de ampliación y/o refuerzo

En el caso de alumnos y alumnas que superen con solvencia los estándares de aprendizaje planteados en la unidad, se procederá a plantear actividades y trabajos que permitan profundizar y perfeccionar aquellos contenidos teórico-prácticos que se hayan impartido en la unidad. Por el contrario, respecto a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o de alumnos a los que el estudio de alguna unidad didáctica concreta les resulte especialmente difícil, diseñaremos actividades que les ayuden a superar dichas trabas y a asimilar los principales conceptos de la unidad, para llegar a alcanzar los objetivos con éxito.

4. Actividades de evaluación

La evaluación será continua, por lo que a lo largo de las tres evaluaciones se plantearán diversas pruebas evaluables, tanto exámenes teóricos (bien en formato convencional o a través de plataformas digitales como Idoceo Connect. Google Forms, etc.) como exámenes prácticos (ejercicios auditivos e interpretación del instrumental de clase, entre otros). En el plano de los contenidos más actitudinales y que se pueden evaluar mediante la observación directa, se procederá a evaluarlos mediante rúbricas que comprendan dichos estándares y que puedan ir actualizándose en función del rendimiento del alumnado en estos contenidos más ligados a la actitud.

- **Organización espacio – tiempo**

De acuerdo con el Anexo I de la Orden de 15 de enero de 2021, la asignatura de Música como materia específica obligatoria cuenta con 2 sesiones semanales tanto en 1º ESO como en 2º ESO. Gracias a la planificación de centro y el volumen de alumnado, todas las clases se desarrollan en el Aula de Música, salvo alguna excepción donde nos desplazamos a una sala con ordenadores para realizar prácticas con herramientas TIC.

Recursos didácticos a utilizar (LIBRO)

- **Normas de aula**

Con el fin de prevenir y gestionar situaciones que puedan influir negativamente al normal desarrollo de las clases y el clima del aula, será necesario establecer una serie de pautas y normas a aplicar en este espacio. Por ello, en las sesiones iniciales de inicio de curso, el profesor favorecerá un debate y una posterior lluvia de ideas sobre qué aspectos recogerá el documento de normas del aula. El cuidado de los instrumentos y recursos del aula de música es fundamental y su buen uso determinará que se utilicen en mayor o menor medida, siendo capital dejarlo claro al alumnado en las primeras sesiones e informar a las familias de estas condiciones.

Es fundamental que el alumnado comprenda e interiorice las pautas básicas para el buen funcionamiento de la clase, por lo que su opinión es muy necesaria en este proceso de negociación de las normas y favorece que ellos mismos comprendan que su visión es tenida en cuenta. Finalmente, el profesor redactará un documento donde se recojan las mismas y será enviado a los padres y madres a través de la plataforma Séneca. El cumplimiento de las mismas estará vinculado con el proceso de evaluación y las rúbricas anteriormente mencionadas para evaluar los estándares más vinculados a los valores y actitudes.

- **Papel de las familias**

En el curso académico debe estar presente la participación de la familia en el proceso educativo de los alumnos. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Además, el compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso. Por otro lado, el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento. Estas líneas de trabajo se materializarán en las siguientes actuaciones:

- La familia dispondrá de dos horas de visita durante la semana concertando cita con el profesor. De igual modo, se les instará a revisar la programación de departamento para que conozcan tanto los contenidos a impartir como el procedimiento de evaluación.
- Ante cualquier problema durante el proceso de enseñanza-aprendizaje los profesores citarán a los padres para informar sobre el problema e intentar buscar

soluciones, tanto de aplicación en el centro como fuera de él. Los padres y madres podrán solicitar ayuda e información al equipo docente y departamento de orientación del centro.

- Se utilizarán las plataformas "Séneca" y "iPASEN" para acceder al seguimiento educativo, con el fin de establecer un canal de información constante y fluido con las familias.
- Se incluirán aquellas actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca para que los padres comprueben el rendimiento y estén al tanto de las pruebas que se realizan. Este aspecto se reforzará lo máximo posible para que haya una comunicación bidireccional sobre los resultados que va consiguiendo el alumno y la previsión que tiene respecto a la evaluación.

De manera complementaria, se pondrá a disposición de los padres que lo estimen oportuno, una copia del informe generado por el programa de cuaderno del profesor Idoceo. En él, se podrán observar las anotaciones, entregas y notas de las rúbricas empleadas en clase con el fin de conocer el rendimiento del alumno o alumna en cuestión.

TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

De acuerdo al planteamiento del libro TEIDE I (2019) de los que dispone el centro para la materia de Música, planteamos las siguientes situaciones de aprendizaje temporalizadas siguiendo su mismo índice y las cuales se complementarán con apuntes extra por Google Classroom, en concreto en lengua francesa dado que nos encontramos en grupo bilingüe.

Temporalización	Situación de aprendizaje (libro Teide II + material propio)
1ª EV: 25 SEPT / 20 OCT	Sonido e imagen en las bandas sonoras
1ª EV: 23 OCT / 17 NOV	La música en la Edad Media
1ª EV: 20 NOV/ 15 DIC	La música en el Renacimiento
2ª EV: 8 ENE / 2 FEB	La música barroca
2ª EV: 5 FEB / 23 FEB	El clasicismo musical
2ª EV: 26 FEB/ 22 MARZ	Música de Romanticismo
3ª EV: 1 ABR / 19 ABR	El placer de la ópera
3ª EV: 22 ABR / 10 MAY	La música del siglo XX
3ª EV: 13 ABR / 24 MAY	Nace el rock
3ª EV: 27 MAY / 14 JUN	La expansión del rock, el pop y el boom electrónico

8. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde el punto de vista del contexto legislativo referente a este punto, nos basaremos en la Orden de 15 de enero de 2021, (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-202), más concretamente en su Capítulo III (página 665). Así pues, se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer su progreso educativo, teniendo en cuenta diferentes capacidades, ritmos y estilos de

aprendizaje, motivaciones e intereses, y situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de su potencial y capacidades personales.

De acuerdo con la información sobre Atención a la Diversidad ofrecida por la Consejería de Educación de Andalucía en su portal web, podemos concluir que la atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de las etapas. Para ello, los centros adoptarán, formando parte del proyecto educativo, las medidas de atención a la diversidad, que les permitan una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas y recursos, generales y específicos.

Como citaba anteriormente en la contextualización del centro, las características generales y específicas de nuestro grupo de 2º B hacen que contemos con un total de 6 alumnos de origen extranjero, de los cuales sólo encontramos un alumno que presenta dificultades ostensibles con el idioma. Además, contamos con un alumno con Síndrome de Asperger que necesita programas de refuerzo y medidas de inclusión educativa.

Por último, también contamos con una alumna que procede de un piso tutelado y que presenta una situación emocional complicada, quien, a pesar de que no presenta problemas cognitivos ni de aprendizaje, también necesita ciertas medidas de inclusión que favorezcan tanto su integración como la consecución de los estándares de aprendizaje más básicos.

Programas de refuerzo

Las medidas de refuerzo educativo irán destinadas a los alumnos y alumnas o a los grupos que presenten problemas o dificultades de aprendizajes ordinarios en los aspectos básicos del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio, y a los alumnos que promocionen con materias pendientes, así como aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia. Dependiendo de las características académicas de cada alumno que haya presentado dificultades en su aprendizaje, se le adoptará un programa de refuerzo en los siguientes casos:

a) En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará el oportuno programa de refuerzo educativo. Este programa se adoptará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estará dirigido a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos.
b) Quienes promocionen con materias pendientes deberán matricularse de las materias no superadas. Además, dichos alumnos seguirán el programa de

refuerzo, que coordinará el tutor, y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas.

c) La no promoción originará que se establezca un programa de refuerzo y que se adapte a las necesidades del alumno o alumna para ayudarles a superar las dificultades detectadas. Los centros establecerán las orientaciones generales para estas medidas con el asesoramiento de los responsables de orientación y deberán incorporarlas en sus documentos institucionales.

El profesorado que imparta la materia se encargará en todo momento de orientar y asesorar con cuantas herramientas disponga y ofrecerá cuantos procedimientos crea convenientes para que el alumno o alumna realice con éxito el programa de refuerzo.

Medidas de inclusión educativa

Prosiguiendo con lo expuesto por la Consejería de Educación, las medidas y recursos generales tienen como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de la programación didáctica, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas, los programas de refuerzo y recuperación y los programas de enriquecimiento.

Las medidas y recursos específicos están dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado que presenta necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio) incluyendo, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, los programas específicos destinadas a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

En un plano más directo sobre nuestro alumnado, definimos las **medidas individualizadas de inclusión educativa** como aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas deben estar recogidas en un Plan de Trabajo y no plantean modificaciones de los elementos del currículo. Entre ellas, resaltamos las siguientes:

- Adaptaciones con modificación de recursos especiales.
- Adaptaciones metodológicas (temporalización, presentación contenidos, organización, evaluación).
- Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación.
- Programas de enriquecimiento para altas capacidades.
- Escolarización por debajo del curso correspondiente por edad del alumnado con incorporación tardía, si lo precisa.

Finalmente, citamos **las medidas extraordinarias de inclusión educativa**, definidas como aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. De manera similar a las medidas individualizadas, deben estar recogidas en un Plan de Trabajo y en este caso sí que pueden modificar elementos curriculares.

La adopción de estas medidas requiere una evaluación psicopedagógica previa, un dictamen de escolarización y el conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. La implantación de las siguientes medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería:

- **Adaptaciones curriculares significativas** (modificaciones que afectan a los aprendizajes esenciales de las distintas áreas curriculares, como objetivos, contenidos y criterios de evaluación) y **adaptaciones curriculares no significativas** (modificaciones en algunos elementos de la programación diseñada para todos los alumnos, pero que no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial, más concretamente en cuanto a la metodología y a las actividades de enseñanza-aprendizaje)
- Permanencia extraordinaria.
- Flexibilización para alumnado con altas capacidades.
- Modalidades de escolarización: combinada, en unidades de educación especial o en centros de educación especial.

Las medidas ordinarias de atención a la diversidad que emplearemos durante el desarrollo de la programación son:

MEDIDAS METODOLÓGICAS DENTRO DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA.

Las medidas ordinarias que aplicaremos dentro de la Unidad didáctica son el refuerzo educativo y la adaptación curricular no significativa. Veamos qué implica cada medida:

1. Refuerzo educativo. En el refuerzo educativo no modificaremos los objetivos y contenidos, sólo adecuaremos las actividades y la forma de evaluar el aprendizaje. Comentemos cada una de estas adecuaciones:

2. Adecuación de las actividades. Las actividades que van a facilitar el refuerzo educativo se caracterizan por estar secuenciadas exhaustivamente en su dificultad. Son, pues, relaciones de actividades que van paso a paso para que cada alumno/a que las necesite comience por el punto donde se encuentra su nivel curricular.

Estas actividades son las siguientes:

- Adecuación de los procedimientos de evaluación. Entre las posibilidades que barajaremos en la adecuación de los procedimientos de evaluación, se encuentran las siguientes:

- Diversificar las técnicas e instrumentos de evaluación, priorizando entre ellos la observación del aprendizaje del alumno/a, la entrevista y el análisis de sus distintas producciones.
- Evaluar con mayor frecuencia, es decir, realizar en la medida de lo posible un seguimiento del desarrollo de las actividades del alumno/a. En el caso de los exámenes, ofreceremos ayudas como: dar más tiempo para su realización o examinar al alumno/a con más frecuencia, es decir, con menos contenido nuevo y de una manera acumulativa.

ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA

Esta adaptación curricular no significativa consiste en realizar las adecuaciones de metodología y de procedimientos de evaluación propias del refuerzo educativo y en realizar estas otras:

Adecuación de los objetivos didácticos y de los contenidos de la Unidad. En este caso, se seleccionan los aprendizajes básicos y nucleares para que el alumnado destinatario de esta medida centre su atención y estudio en ellos. Y adecuación de los criterios de evaluación. Dado que los objetivos didácticos y los contenidos se han reducido a los básicos o nucleares, al evaluar al alumnado al que se le aplica esta medida, es necesario que se tenga en cuenta esta circunstancia en los criterios de evaluación. De igual forma, cuando se realizan pruebas escritas, éstas garantizarán que el contenido de esta adaptación curricular no significativa suponga un porcentaje adecuado de los contenidos que aparecen en ella.

ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS SIGNIFICATIVAS.

Al alumnado que lo precise se le realizará una ACIS. Se valorará el uso de un material curricular alternativo y adaptado a su nivel, siempre bajo las indicaciones del departamento de Orientación y Pedagogía Terapéutica.

En cuanto a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se acometerán modificaciones en los saberes básicos, estrategias y evaluación con las siguientes premisas:

1. Contenidos básicos imprescindibles para aprendizajes posteriores

2. Contenidos que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas por encima de musicales

3. Aprendizajes que resulten útiles para la vida cotidiana (leer, escribir, diferenciar, etc.)

Alumnos con problemas graves de idioma castellano:

Dentro de este apartado, también vamos a incluir la enseñanza del español para alumnos que presenten graves problemas con el idioma. Los alumnos que lo precisen se centrarán y enfocarán en el aprendizaje del idioma, incluyendo los mínimos contenidos de la propia asignatura y velando por su adaptación por encima de la asignatura.

MEDIDAS DE AMPLIACIÓN Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

Al alumnado que lo precise se le realizará una ACAI. Se fomentará su participación en el programa INNOVA del centro y se exigirá un mayor nivel siempre partiendo de los saberes básicos propuestos. En este punto, cabe destacar que contamos en todas las clases con alumnado que cursa estudios musicales paralelamente, por lo tanto con ellos se incrementará la dificultad en diversos aspectos.

PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE (ASIGNATURA PENDIENTE)

Recuperación de la asignatura trimestral, como pendiente y evaluación extraordinaria

Todo aquel alumno o alumna que no consiga superar la asignatura en cada una de las tres evaluaciones trimestrales deberá realizar todas aquellas actividades o pruebas no superadas durante la evaluación, así como la realización de una prueba escrita donde se incluyan los estándares de aprendizaje no conseguidos de cada una de las unidades didácticas. De este modo, si el alumno no ha superado los estándares de una unidad determinada, no tendrá por qué examinarse de aquellos que sí ha conseguido superar en el resto de unidades.

En el caso de alumnado con la asignatura de Música pendiente, se procederá a la elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado donde se incluirán actividades relacionadas con los estándares no superados durante el curso anterior. De manera complementaria, se planteará una prueba escrita donde se incluyan aquellos contenidos no superados en el curso anterior. La ponderación, tanto de las actividades como de la prueba escrita, responderá a una visión realista de las posibilidades de recuperación del alumno o alumna y atendiendo principalmente al esfuerzo realizado por superar dicha materia. Para el correcto seguimiento se creará una clase de RECUPERACIÓN MÚSICA 2º ESO en Google Classroom para crear un canal de comunicación con estos alumnos/as. **Dentro de este apartado, se creará un CUADERNILLO DE RECUPERACIÓN que deberá ser cumplimentado antes de las fechas pactadas y se realizará un examen por cada evaluación de la asignatura pendiente. Tanto tutores, como alumnos y sus familias serán notificados a través de una hoja informativa de estas cuestiones.**

Aquellos alumnos que no superen la materia de Música en el marco de la evaluación continua realizarán pruebas extraordinarias o planes de trabajo con actividades durante el mes de junio, de acuerdo al calendario que establezca el Departamento de Música o bien el Centro. En estas pruebas de recuperación, los alumnos tendrán que realizar actividades o pruebas escritas sobre los estándares de aprendizaje que no hayan superado con anterioridad. De esta forma, cada alumno o alumna tendrá una prueba individualizada. Las pruebas de recuperación tendrán una nota concreta, dependiendo de los estándares evaluados LOMCE 2022/2023 o LOMLOE (2022/2023)

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Recursos audiovisuales: ordenadores y proyector

- Recursos didácticos: libro de Música Teide I (2019), propiedad del IES Virgen del Carmen (Jaén) y que se prestan a los alumnos/as. En ciertas ocasiones, se pedirá la impresión de ciertos materiales por parte del alumno para traer a clase.

- Plataformas educativas: Google Classroom (en ella se puede pedir la realización de tareas)

- Programas informáticos: Canva, Soundtrap, Edpuzzle, BandLab, Chrome Music Lab, Genially, Plickers, Youtube, Google Forms, Idoceo Connect, etc.

- Instrumentos variados: aquellos de los que disponga el Aula de Música. Teclado digital propio del profesor que aporta a la clase

- El alumnado utilizará la flauta dulce como uno de los instrumentos principales (si se requiere)

- Teclados midi USB para conectar a ordenador (material propio del profesor y que pone a disposición del alumnado). **Será necesario firmar una autorización si a un alumno/a que lo requiera, se le deja durante unos días para que trabaje en casa.**

- Cuaderno, hojas de plástico, archivador del alumno: en él se irán recogiendo las diversas actividades o deberes escritos que se les requiera, así como el almacenamiento de fichas o recursos que le entregue el profesor. Este será revisado antes de la evaluación para comprobar si contiene todo aquello que debe.

- El centro cuenta con 4 auxiliares de conversación en lengua francesa que entrarán a clase de manera alterna semanalmente con el siguiente calendario adjunto. Cada uno de ellos está asignado a una clase de referencia:

  2º A: Florian / 2º B: Abdel / 2º C: Aya / 2º D: Aya

Horario A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8-15 – 9.15	2º B	1º B Florian	At. Familias	2º A	1º C
9.15- 10.15	1º D	2º A Florian	Guardia	TUTORÍA 2º A	2º B
10.15-11.15		2º C	C. Bil	2º D Aya	1º B
11.15 – 11.45				Guardia	
11.45 – 12.45		1º A Abdel	2º C	C. Bil	
12.45 -13. 45		1º C Louissa	C. Tutores		1º A
13.45 – 14.45			1º D Louissa		2º D

Horario B	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8-15 – 9.15	2º B Abdel	1º B	At. Familias	2º A	1º C
9.15- 10.15	1º D	2º A	Guardia	TUTORÍA 2º A	2º B
10.15-11.15		2º C Aya	C. Bil	2º D	1º B
11.15 – 11.45				Guardia	
11.45 – 12.45		1º A Abdel	2º C	C. Bil	
12.45 -13. 45		1º C	C. Tutores		1º A
13.45 – 14.45			1º D		2º D

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se contemplarán aquellas actividades que puedan tener cabida a lo largo del curso, siempre y cuando sea factible su realización, previa autorización del Centro. Tras haber consultado diversas actividades para realizar (tales como asistencia a conciertos didácticos), no se cuenta con la suficiente garantía de que se fuesen a realizar y pudiésemos asistir con los alumnos de 1º de ESO. De este modo, no se refleja ninguna en esta programación y se irá consultando con el Departamento de Extraescolares si fuese necesario plantearlas.

12. EVALUACIÓN

En el nuevo modelo curricular que promueve la LOMLOE, centrado en una enseñanza basada en competencias, hay un eje vertebrador, el perfil de salida del alumnado al término de la educación básica. Este perfil busca aportar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión del estudiante en su desempeño competencial, identificando aquellas competencias clave que, sin excepción, deberá haber adquirido y desarrollado al término de esta etapa educativa.

«La evaluación educativa es un proceso que, en parte, nos ayuda a determinar si lo que hacemos en las escuelas contribuye a conseguir fines valiosos o si es antitético con estos fines. Que hay diversidad de versiones de valor es indudablemente verdad. Éste es uno de los factores que hace a la educación más compleja que la medicina… Esto hace de la evaluación educativa una tarea difícil y compleja; sin embargo, a fin de cuentas algunos valores han de buscarse, algunos juicios deben ser formulados acerca de lo que se hace o lo que ocurre. No tenemos otro modo de conocer si estamos educando o deseducando.»

(Eisner, E. (1985). The educational imagination. Nueva York: McMillan.)

12.1 ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN E INFORME A TRAVÉS DEL CUADERNO DE SÉNECA

La evaluación representa, hoy en día, uno de los temas con mayor protagonismo dentro del ámbito educativo, ya que ha de **adaptarse a las nuevas formas de enseñar y aprender**, permitiendo observar el progreso y las dificultades de cada uno de los alumnos de forma continua con la finalidad de ayudarles a mejorar durante su proceso de aprendizaje.

Planteamos de este modo una evaluación con los siguientes objetivos:

- Una evaluación formativa centrada tanto en los procesos como en los productos, y que atienda a la riqueza y complejidad del proceso de aprendizaje
- Donde se valoren los contenidos empleando diversas técnicas e instrumentos innovadores
- Basada en la búsqueda e interpretación de evidencias acerca del logro de los estudiantes respecto a una meta y que permita al docente identificar dónde se encuentran
- Donde se reconozca qué dificultades enfrentan en su proceso de aprendizaje los alumnos y que determine las acciones para cerrar la brecha entre el conocimiento actual y las metas esperadas.

En resumen, **una evaluación continua, integral y humana, que reconozca y confíe en la capacidad del alumno para aprender y, además, le comunique esta confianza en la interacción cotidiana**. Que fomente una cultura de la evaluación que no se limite únicamente a la escuela, sino que se extienda al resto de una sociedad que es más consciente que nunca de la importancia y las repercusiones del hecho de evaluar o de ser evaluado.

En líneas generales y según los artículos 14, 21, 28, 36 y 43 de la nueva ley y que recorren todas las etapas del sistema,, «la evaluación del alumnado será **global, continua y formativa**, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las **competencias clave y su progreso** en el conjunto de los procesos de aprendizaje».

En consecuencia, evaluar va mucho más allá de obtener una nota al final de un trimestre:

- Ha de ser un proceso **continuo y planificado**, **basado en interacciones** pedagógicas entre el docente y el alumnado, así como entre los propios estudiantes,
- Debe permitir **recoger y analizar evidencias** sobre el logro de los aprendizajes y así poder emitir un **juicio de valor** para
- Es importante tomar las **decisiones oportunas** en cada momento, siempre con el **objetivo del progreso** del alumno y la **mejora de la práctica** docente.

Para dar cumplimiento a esta normativa e informar a las familias, las actividades evaluables (que tengan asociados criterios de evaluación para evaluar las competencias) se irán colgando tanto su fecha de realización como su calificación en el cuaderno de Séneca. También se añadirán comentarios y valoraciones sobre el rendimiento de los alumnos a través de esta herramienta.

12.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La combinación de diferentes instrumentos de evaluación proporciona una visión más global del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo así una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa ajustada a la realidad del aula. Por cada evaluación se tratará de incluir un mínimo de dos exámenes, varias pruebas prácticas y un proyecto TIC. Los instrumentos que se utilizarán en cada situación de aprendizaje son los siguientes.

P.E (Prueba escrita)	P.P (Prueba práctica)	RUB (Rúbrica)	O.D (Observación directa)
TRAB (Trabajo)	ACT (Actividad escrita/práctica)	EXA (Examen escrito) ***En este caso se incluirá la nota con decimales conseguida en el examen***	PROY (Proyecto)

En cada situación de aprendizaje se seleccionaran los criterios adecuados y convenientes a cada una, los cuales serán evaluados a través de pruebas evaluables que se publicarán en Séneca para llevar un seguimiento a la par del cuaderno del profesor. Fundamentalmente, nos basaremos en rúbricas utilizando aquellas que nos propone el cuaderno de Séneca, con el fin de ajustarnos al sistema de evaluación que se nos propone. Dependiendo de la prueba evaluable, evaluaremos unos criterios u otros, de los cuales el programa realizará una media aritmética para sacar la nota por competencias y no tendrá en cuenta aquellos que no se utilicen en cada unidad.

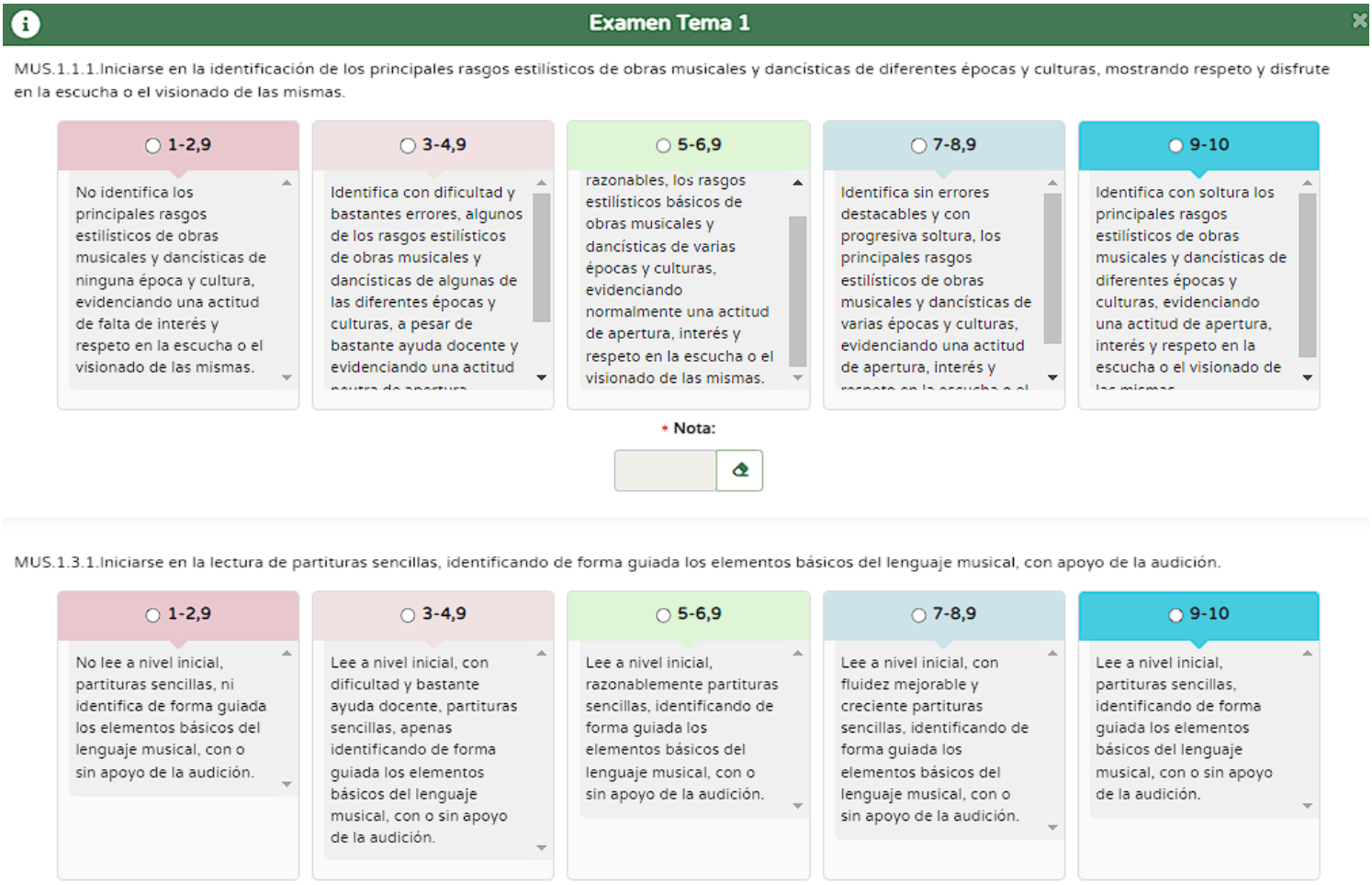

De igual modo, a través de rúbricas y comentarios en el cuaderno del profesor se incluirán calificaciones orientativas sobre:

- La actitud de interés hacia la materia. El poco interés continuado, la dejadez, perturbar el orden de la clase, serán factores que influirán en la calificación.
- La asistencia continuada a clase, puntualidad, etc. La reiteración de faltas sin justificar influirán en la calificación y será sancionada de acuerdo al reglamento del centro
- El trabajo en equipo, la actitud de flexibilidad y responsabilidad en la consecución del trabajo y la participación.
- Demostrar respeto hacia los compañeros y el profesor; así como al trabajo y opinión de los mismos y al criterio del profesor
- El comportamiento y el trabajo en clase

El registro en el cuaderno del profesor, se irá completando a diario, en la medida de lo posible, con aquellos datos que sean pertinentes en cada ocasión.

12.4 EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se irá realizando al término de cada unidad o situación de aprendizaje, con el fin de medir la efectividad y los resultados obtenidos en comparación con los contenidos trabajos y los criterios propuestos. La siguiente rúbrica trata de abarcar los puntos más relevantes sobre los que reflexionar sobre la práctica docente.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

	Mejorable	Aceptable	Bueno
Nivel de satisfacción con el trabajo realizado			
El nivel de cumplimiento de los objetivos previstos			

Motivación Inicial del alumnado	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
Planifico situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				

Recursos y organización del aula	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Distribuyo el tiempo adecuadamente.				
Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado.				
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.) tanto para la presentación de contenidos como para la práctica de los alumnos.				

Motivación a lo largo de todo el proceso	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad y aplicación a la vida diaria.				
Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

Actividades en el aula	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre actividades individuales y trabajos en grupo.				

Evaluación	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación de área.				
Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación de área.				
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre el alumnado.				
Habitualmente corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para mejorar sus aprendizajes.				
En mis exámenes se incluyen diferentes tipos de preguntas (reconocer, identificar, etc…)				

Atención a la diversidad	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre
¿Enseñas a estudiar la materia al alumnado?				
¿Atiendes en el aula a los alumnos con adaptación curricular significativa?				
¿Tienes presente en las actividades la existencia de alumnado con altas capacidades en el aula?				
¿Desarrollas los planes de refuerzo que establece la normativa vigente?				
¿Incorporas los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro en tu práctica docente?				

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
BACHILLERATO
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro se caracteriza por tener buen alumnado en general en las etapas ESO, procedente de familias de un nivel sociocultural medio y medio-alto. la gran oferta educativa, junto a que tiene horario de mañana y de tarde (adultos) hacen muy heterogéneo el conjunto de alumnado así como sus intereses. También el centro tiene la categoría de plurilingüe al impartir enseñanzas en francés, inglés y castellano. Las familias en su mayoría están bien integradas y colaboradoras con la vida del centro. Los resultados académicos obtenidos por nuestro alumnado, según los Indicadores Homologados y las evaluaciones externas, como pruebas de diagnóstico o PEvAU, tradicionalmente han sido buenos y también se realiza en ciclos un seguimiento de calidad AENOR desde hace años.

Planes y Proyectos:
Forma Joven en el Ámbito Educativo.
Proyecto Lingüístico de Centro.
Innicia.
Aula de jaque.
Institutos Históricos Educativos de Andalucía,
Vivir y Sentir el Patrimonio.
Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Proa).
Plan de Apertura de Centros Docentes.
Red Andaluza Escuela ¿Espacio de Paz¿.
Programa de Centro Bilingüe Francés.
Plan de Salud Laboral y P.R.L.
Practicum Master Secundaria.
Proyectos de Sistemas de Gestión de la Calidad, norma ISO 9001.
Erasmus+(FP) ¿ KA102-078636- Erasmus+(FP) Grado Medio.
Erasmus+(FP) ¿ Young Eurolab VI - Erasmus+(FP) Grado Medio.
Erasmus+(FP) ¿ KA103-078171- Erasmus+(FP) Grado Superior.
Plan de Igualdad de Género Educativo.
Programa INNOVA.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo en este centro tiene la peculiaridad de estar fusionado con el de Música debido a criterios de planificación desde hace unos años.
Los componentes de éste curso escolar 2023/2024 y su distribución de grupos y asignaturas es la siguiente:
Rocio Costela Rodríguez. Impartirá EPVA en primero ESO a cuatro grupos (una hora cada uno), siendo tutora de uno de ellos. También imparte Dibujo Técnico 1 en un Primero de Bachillerato (4 horas) y Dibujo Técnico 2 a dos grupos (4 + 4 horas).
Jesús Laserna Ruiz. Imparte Música a cuatro grupos de 1º ESO (2 horas por grupo), también Música a cuatro

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

grupos de 2º ESO (2 horas cada grupo) siendo tutor de uno de elos.
Antonio J. Casablanca Ortega. Imparte EPVA bilingüe a cuatro grupos de 3º ESO (2 horas por grupo), también Expresión Artística Bilingüe a 4ºESO (3 horas) y dibujo técnico a 4ºESO (2 horas). Por ultimo una hora de ATEDU a 1º ESO (1 hora) ejerciendo de jefe de departamento y haciéndose cargo de la coordinación de área.
La reunión de departamento se ha establecido los lunes a las 17.30 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

CONCRECIÓN ANUAL

Dibujo Técnico - 1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

1. Con carácter general la evaluación inicial se hará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021.
2. La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Observación directa:

Esta técnica implica que el profesor observe a los estudiantes mientras realizan una actividad, y se fije en aspectos como su técnica, su nivel de atención y concentración, su creatividad y originalidad, entre otros.

Otras herramientas

Pruebas diagnósticas: Las pruebas diagnósticas son instrumentos que permiten al profesor conocer los conocimientos previos y habilidades de los estudiantes en un área específica. En el caso de la asignatura de Dibujo Técnico, se pueden utilizar pruebas que evalúen la comprensión de conceptos básicos o la capacidad de análisis.

Evaluación de trabajos previos: El profesor puede pedir a los estudiantes que traigan trabajos previos realizados, y evaluarlos para conocer su nivel de habilidad y conocimiento en la materia.

Entrevistas personales:

El profesor puede entrevistar a cada estudiante para conocer sus intereses, motivaciones y expectativas en relación a la asignatura. Esto le permitirá adaptar su enseñanza a las características de los estudiantes.

Es importante recordar que la evaluación inicial no debe ser punitiva ni generar estrés en los estudiantes. El objetivo es conocer su nivel de conocimientos y habilidades para poder adaptar la enseñanza. Por lo tanto, se debe explicar claramente el objetivo de la evaluación y se debe ofrecer retroalimentación constructiva que les permita mejorar su rendimiento.

2. Principios Pedagógicos:

Según lo expuesto anteriormente regulado en normativa, este Departamento considera que la metodología utilizada debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma, trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados. Del mismo modo deben desarrollarse actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse en público. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje y es a través de los principios, del Diseño Universal para el Aprendizaje, como se puede lograr la equidad para todo el alumnado.

Este Departamento, para el diseño de las situaciones de aprendizaje, utilizará listas de cotejo para la autoevaluación del diseño de las mismas y cuestionarios de coevaluación del alumnado para analizar su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología a seguir en Dibujo Técnico será eminentemente activa, dado el carácter fundamentalmente práctico de la materia. Esta metodología se ajustará a las características del alumnado, a los recursos y al contexto con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Es aconsejable la incorporación de estrategias didácticas específicas que respondan a las diversas capacidades de comprensión y abstracción del alumnado y que comparta qué se va a aprender y por qué. Se comenzará con los procedimientos y conceptos simples para ir avanzando en complejidad. Así, las capacidades se van desarrollando paulatinamente a lo largo de todo el proceso. Se partirá de una revisión del nivel previo, y se plantearán tareas problemas que el alumnado deba resolver haciendo un uso adecuado de todos sus recursos.

Las construcciones geométricas no deben aplicarse de manera mecánica, sino que el alumnado debe analizar el problema, plantear alternativas y comprender las condiciones que ha de cumplir la solución buscada. Los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

planteamientos de las actividades o tareas deben ir graduando el nivel de dificultad de los contenidos y la complejidad de las formas planas y las representaciones tridimensionales. En la didáctica de esta materia cobran especial importancia los aprendizajes por proyectos, tanto individuales como colectivos, que pueden estar enfocados a realidades profesionales del mundo del diseño, la arquitectura y la industria. El profesorado acompañará de forma permanente el proceso proyectual de los alumnos y alumnas, aconsejando y guiando sobre los materiales, las piezas mecanizadas o maquetas creadas por ellos y ellas, y en las dificultades que este presente.
Se debe potenciar el uso de los instrumentos de dibujo técnico, manejándolos con soltura, rapidez y precisión, y mejorando las resoluciones a mano alzada que permiten obtener visualizaciones espaciales de manera rápida.
Estos materiales tradicionales de dibujo técnico deben integrarse con los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, potenciando en esta materia tanto el aprendizaje de programas de dibujo en 2D y 3D, como la investigación, la documentación y la presentación de proyectos propios y ajenos. Cabe destacar que el carácter instrumental del dibujo técnico permite trabajar de forma interdisciplinar contenidos comunes como la geometría con otras materias relacionadas con el ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático.
Adaptaciones metodológicas.
Como refuerzo a las clases presenciales, se han creado aulas virtuales. A través de dichas plataformas y se recuerda la teoría referida a cada uno de los temas, así como las tareas, las relaciones de ejercicios y sus soluciones. También se resuelven dudas, se aportan ejemplos de otros ejercicios resueltos y enlaces de internet con videos y material de tipo teórico.
En ambos niveles de bachillerato también se está totalmente a disposición de nuestros alumnos por correo electrónico o vía Séneca.

4. Materiales y recursos:

Los criterios de selección de los materiales curriculares serán homogéneos y proporcionarán respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:
-Adecuación al contexto educativo del centro.
-Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en la programación didáctica.
-Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los temas transversales.
-La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
-La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
-La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
-La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
-La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.
En la asignatura serán de uso obligatorio para todo el alumnado los siguientes materiales:
1. Escuadra
2. Cartabón
3. Compás
4. Regla milimetrada.
5. Escalímetro.
6. Semicírculo Graduado.
7. Lápiz o portaminas.
No obstante, se podrán utilizar otros tipos de materiales que el profesor propondrá al comienzo de la actividad, siendo también estos materiales de uso obligatorio para todo el alumnado.
Recursos didácticos:
-Plataformas digitales para la atención de alumnos o como refuerzo de lo trabajado en el aula.
-Internet y cañón de proyección.
-Materiales didácticos propios (Unidades didácticas).
-Pruebas de exploración inicial.
-Test de valoración de aprendizajes.
-Archivos de datos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
En cada trimestre se seguirá el proceso enseñanza-aprendizaje con la valoración de los temas que se desarrollen,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

por medio de los siguientes elementos:
- Ejecución y buena resolución de las láminas y los ejercicios que yo mismo les proponga, ejercicios o trabajos de casa, observación directa del alumno (interés, participación, asistencia a clases online), etc.
- Exámenes, pruebas de contenido corto, preguntas de contenido teórico, etc., que se hagan a lo largo de cada trimestre.

OBSERVACIONES DE INTERÉS

-La resolución de ejercicios de clase o de ejercicios de exámenes o controles serán claros e inequívocos, de manera que aunque su acabado será a lápiz no habrá ambigüedad de que ciertas partes estén medio borradas o medio señaladas.

-Para que los ejercicios se consideren completos y bien ejecutados, es decir, con la puntuación máxima, tendrán que ir acompañados de letras, números o signaciones en sus vértices, direcciones, puntos de intersección, ángulos, etc.

-La metodología o procedimiento que seguirá el alumnado para la resolución de los ejercicios, se atenderá al ámbito de los temas y sus contenidos en los que estén comprendidos la materia a examinar, que por otra parte podrá ser especificado en los enunciados. No valdrán otros métodos o artificios que se refieran a otros temas, tanteo, aproximaciones, etc.

-Si hubiese duda por parte del profesor en la corrección de los ejercicios, en cuanto al procedimiento o proceso de ejecución, podrá requerir del alumno la explicación del (los) mismo(s), dándole a éste, un tiempo de unos minutos para recordar y aclarar así al profesor, cómo fue ejecutado.

-No será admisible el argumento por parte del alumno, de que el ejercicio está hecho y coincide con la solución.

-En todo caso, el profesor podrá plantear al alumno un ejercicio igual o similar, para que en un tiempo razonable y de forma aislada pueda desarrollarlo, y así discernir si conoce o no la(s) solución(es).

-El tipo de pruebas será el que el profesor estime más adecuado para medir las distintas capacidades del alumnado (comprensión de las explicaciones de clase, comprobación de lo realmente estudiado en casa, capacidad resolutiva de forma autónoma, capacidad deductiva, rapidez de ejecución, etc), además de los exámenes de trimestre que abarquen varios temas.

-La convocatoria extraordinaria comprenderá los contenidos de toda la programación, esto es: Dibujo Geométrico, Sistemas de representación y Normalización.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que suspendan la evaluación del trimestre, se les concederá otra prueba o examen, cuyo contenido a explorar coincida con el que comprendió el trimestre. Así mismo, deberán realizar la corrección de los ejercicios de las láminas propuestas durante el trimestre. Por otra parte, el nivel de dificultad se ajustará estrictamente para comprobar que el alumnado alcanza ya los niveles mínimos exigibles de capacidades.

Recuperación evaluación ordinaria

La recuperación de la materia suspensa en mayo, se hará mediante la realización de un examen propuesto por el profesor en las últimas semanas del curso, o según el calendario que confeccione la Jefatura de Estudios para tal efecto. Se examinarán de cada parcial con evaluación negativa, de modo que podrán hacerlo de uno, dos o los tres parciales. En el supuesto que algún alumno no superase dicho examen, se le calificará como suspenso en la ordinaria de mayo.

Para aquellos alumnos que quieran subir la nota en la calificación definitiva ordinaria, podrán hacerlo en el mismo día de examen fechado para las recuperaciones, pero con una prueba de mayor complejidad y no cabe la posibilidad de rebajar su nota por curso.

Se hace observar que no se contempla otras pruebas de recuperación añadidas en las postrimerías del curso, como a menudo lo solicitan el alumnado. La razón es que a lo largo de cada trimestre, y de todo el curso, el alumnado habrá realizado un número abundante de dibujos, ejercicios, pruebas y exámenes, con los que se dispondrá de suficientes elementos de valoración.

Recuperación extraordinaria:

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada, que el centro organizará previsiblemente en la segunda quincena del mes de junio.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Este departamento no propone ninguna actividad complementaria ni extra-escolar en este nivel, pero se mantiene abierto a las colaboraciones en las actividades que propongan otros departamentos didácticos o a la participación en los proyectos del centro, destacando Escuela Espacio de Paz y Coeducación.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

- Programas de profundización.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

10. Competencias específicas:

Denominación
DIBT.1.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DIBT.1.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DIBT.1.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DIBT.1.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DIBT.1.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIBT.1.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.1.1. Analizar, a lo largo de la historia, la relación entre las Matemáticas, el dibujo geométrico y los diferentes sistemas de representación, valorando su importancia en diferentes campos como la arquitectura, la ingeniería y el diseño, e identificando manifestaciones en la arquitectura andaluza, así como en las artes aplicadas en el arte arábigo-andaluz, desde la perspectiva de género y la diversidad cultural, empleando adecuadamente el vocabulario específico, técnico y artístico.

Competencia específica: DIBT.1.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.2.1. Solucionar gráficamente cálculos matemáticos y transformaciones básicas aplicando conceptos y propiedades de la geometría plana, mostrando interés por la precisión, claridad en su lectura y limpieza.
DIBT.1.2.2. Trazar gráficamente construcciones poligonales basándose en sus propiedades y mostrando interés por la precisión, claridad y limpieza.
DIBT.1.2.3. Resolver gráficamente tangencias y enlaces, y trazar curvas, aplicando sus propiedades con rigor en su ejecución.

Competencia específica: DIBT.1.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.3.1. Representar en sistema diédrico elementos y formas tridimensionales básicos en el espacio, determinando su relación de pertenencia, intersección, posición, distancia y verdadera magnitud.
DIBT.1.3.2. Definir elementos y figuras planas, superficies y sólidos geométricos sencillos en sistemas axonométricos, valorando su importancia como métodos de representación espacial.
DIBT.1.3.3. Representar e interpretar elementos básicos en el sistema de planos acotados, haciendo uso de sus fundamentos.
DIBT.1.3.4. Dibujar puntos, elementos lineales, planos, superficies y sólidos geométricos en el espacio, empleando la perspectiva cónica.
DIBT.1.3.5. Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.
DIBT.1.3.6. Relacionar los fundamentos y características de los diferentes sistemas de representación entre sí y con sus posibles aplicaciones, identificando las ventajas y los inconvenientes en función de la finalidad y el campo de aplicación de cada uno de ellos.

Competencia específica: DIBT.1.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.4.1. Documentar gráficamente objetos sencillos mediante sus vistas acotadas, aplicando la normativa UNE e ISO en la utilización de sintaxis, escalas y formatos, valorando la importancia de usar un lenguaje técnico común.
DIBT.1.4.2. Utilizar el croquis y el boceto como elementos de reflexión en la aproximación e indagación de alternativas y soluciones a los procesos de trabajo.

Competencia específica: DIBT.1.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DIBT.1.5.1. Crear figuras planas y tridimensionales mediante programas de dibujo vectorial, usando las herramientas que aportan y las técnicas asociadas.
DIBT.1.5.2. Recrear virtualmente piezas en tres dimensiones, aplicando operaciones algebraicas entre primitivas para la presentación de proyectos en grupo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.
1. Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, diseño industrial, diseño gráfico, etc. Análisis de la presencia de la geometría en la naturaleza y en el arte. Referencias en la arquitectura andaluza del Renacimiento y el Barroco y en las artes aplicadas en la cultura arábigoandaluza.
2. Orígenes de la geometría métrica y descriptiva. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría. Brunelleschi, Gaspard Monge, William Farisch.
3. Conceptos y trazados elementales en el plano. Operaciones con segmentos y ángulos, paralelismo, perpendicularidad. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares. Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales. Propiedades geométricas de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. La circunferencia como lugar geométrico. Ángulos de circunferencia.
4. Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza. Escalas: tipos, construcción y aplicación de escalas gráficas.
5. Polígonos: triángulos, puntos y rectas notables, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades, clasificación y métodos de construcción. Igualdad de polígonos. Construcción por triangulación, radiación y coordenadas.
6. Transformaciones geométricas en el plano. Tipos, construcción, propiedades e invariantes: giro, traslación, simetría, homotecia, homología y afinidad.
7. Tangencias básicas. Enlaces. Aplicaciones al diseño industrial y gráfico. Curvas técnicas derivadas.
8. Curvas cónicas. Obtención, definición y trazados básicos.
9. Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico

B. Geometría proyectiva.
1. Fundamentos de la geometría proyectiva. Tipos de proyección y de sistemas de representación. Ámbitos de aplicación y criterios de selección.
2. Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.
3. Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias y de las verdaderas magnitudes de estas.
4. Proyecciones diédricas de superficies y sólidos geométricos sencillos, secciones planas y obtención de verdaderas magnitudes.
5. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.
6. Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.
7. Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua. Métodos perspectivos. Representación de superficies y sólidos geométricos sencillos.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.
2. Formatos. Doblado de planos.
3. Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.
4. Elección de vistas necesarias. Disposición normalizada. Líneas normalizadas. Acotación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones vectoriales 2D-3D.
2. Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.
3. Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.
4. Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIBT.1.1																																						
DIBT.1.2																																						
DIBT.1.3																																						
DIBT.1.4																																						
DIBT.1.5																																						

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:33:52

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

BACHILLERATO

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
BACHILLERATO
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Nuestro centro se caracteriza por tener buen alumnado en general en las etapas ESO, procedente de familias de un nivel sociocultural medio y medio-alto. la gran oferta educativa, junto a que tiene horario de mañana y de tarde (adultos) hacen muy heterogéneo el conjunto de alumnado así como sus intereses. También el centro tiene la categoría de plurilingüe al impartir enseñanzas en francés, inglés y castellano. Las familias en su mayoría están bien integradas y colaboradoras con la vida del centro. Los resultados académicos obtenidos por nuestro alumnado, según los Indicadores Homologados y las evaluaciones externas, como pruebas de diagnóstico o PEvAU, tradicionalmente han sido buenos y también se realiza en ciclos un seguimiento de calidad AENOR desde hace años.

Planes y Proyectos:
Forma Joven en el Ámbito Educativo.
Proyecto Lingüístico de Centro.
Innicia.
Aula de jaque.
Institutos Históricos Educativos de Andalucía,
Vivir y Sentir el Patrimonio.
Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Proa).
Plan de Apertura de Centros Docentes.
Red Andaluza Escuela ¿Espacio de Paz¿.
Programa de Centro Bilingüe Francés.
Plan de Salud Laboral y P.R.L.
Practicum Master Secundaria.
Proyectos de Sistemas de Gestión de la Calidad, norma ISO 9001.
Erasmus+(FP) ¿ KA102-078636- Erasmus+(FP) Grado Medio.
Erasmus+(FP) ¿ Young Eurolab VI - Erasmus+(FP) Grado Medio.
Erasmus+(FP) ¿ KA103-078171- Erasmus+(FP) Grado Superior.
Plan de Igualdad de Género Educativo.
Programa INNOVA.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo en este centro tiene la peculiaridad de estar fusionado con el de Música debido a criterios de planificación desde hace unos años.
Los componentes de éste curso escolar 2023/2024 y su distribución de grupos y asignaturas es la siguiente:
Rocio Costela Rodríguez. Impartirá EPVA en primero ESO a cuatro grupos (una hora cada uno), siendo tutora de uno de ellos. También imparte Dibujo Técnico 1 en un Primero de Bachillerato (4 horas) y Dibujo Técnico 2 a dos grupos (4 + 4 horas).
Jesús Laserna Ruiz. Imparte Música a cuatro grupos de 1º ESO (2 horas por grupo), también Música a cuatro

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

grupos de 2º ESO (2 horas cada grupo) siendo tutor de uno de elos.
Antonio J. Casablanca Ortega. Imparte EPVA bilingüe a cuatro grupos de 3º ESO (2 horas por grupo), también Expresión Artística Bilingüe a 4ºESO (3 horas) y dibujo técnico a 4ºESO (2 horas). Por ultimo una hora de ATEDU a 1º ESO (1 hora) ejerciendo de jefe de departamento y haciéndose cargo de la coordinación de área.
La reunión de departamento se ha establecido los lunes a las 17.30 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:
Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:
a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

la etapa.
b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

CONCRECIÓN ANUAL

Dibujo Técnico - 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)

1. Evaluación inicial:

1. Con carácter general la evaluación inicial se hará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021.
2. La evaluación inicial del segundocurso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Observación directa:

Esta técnica implica que el profesor observe a los estudiantes mientras realizan una actividad, y se fije en aspectos como su técnica, su nivel de atención y concentración, su manejo de las herramientas propias de la materia, entre otros.

Otras herramientas

Pruebas diagnósticas: Las pruebas diagnósticas son instrumentos que permiten al profesor conocer los conocimientos previos y habilidades de los estudiantes en un área específica. En el caso de la asignatura de Dibujo Técnico, se pueden utilizar pruebas que evalúen la comprensión de conceptos básicos o la capacidad de análisis.

Evaluación de trabajos previos: El profesor puede pedir a los estudiantes que traigan trabajos previos realizados, y evaluarlos para conocer su nivel de habilidad y conocimiento en la materia.

Entrevistas personales: El profesor puede entrevistar a cada estudiante para conocer sus intereses, motivaciones y expectativas en relación a la asignatura. Esto le permitirá adaptar su enseñanza a las características de los estudiantes.

Es importante recordar que la evaluación inicial no debe ser punitiva ni generar estrés en los estudiantes. El objetivo es conocer su nivel de conocimientos y habilidades para poder adaptar la enseñanza. Por lo tanto, se debe explicar claramente el objetivo de la evaluación y se debe ofrecer retroalimentación constructiva que les permita mejorar su rendimiento.

2. Principios Pedagógicos:

Según lo expuesto anteriormente regulado en normativa, este Departamento considera que la metodología utilizada debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender de forma autónoma, trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados. Del mismo modo deben desarrollarse actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse en público. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje y es a través de los principios, del Diseño Universal para el Aprendizaje, como se puede lograr la equidad para todo el alumnado.

Este Departamento, para el diseño de las situaciones de aprendizaje, utilizará listas de cotejo para la autoevaluación del diseño de las mismas y cuestionarios de coevaluación del alumnado para analizar su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

1. Se diseñarán situaciones de aprendizaje que implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

situaciones y contextos.
4. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
5. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
6. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
7. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en las orientaciones del Anexo VII de la Instrucción y serán grabadas en la herramienta de Séneca.

4. Materiales y recursos:

La metodología a seguir en Dibujo Técnico será eminentemente activa, dado el carácter fundamentalmente práctico de la materia. Esta metodología se ajustará a las características del alumnado, a los recursos y al contexto con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.
Es aconsejable la incorporación de estrategias didácticas específicas que respondan a las diversas capacidades de comprensión y abstracción del alumnado y que comparta qué se va a aprender y por qué. Se comenzará con los procedimientos y conceptos simples para ir avanzando en complejidad. Así, las capacidades se van desarrollando paulatinamente a lo largo de todo el proceso. Se partirá de una revisión del nivel previo, y se plantearán tareas problemas que el alumnado deba resolver haciendo un uso adecuado de todos sus recursos.
Las construcciones geométricas no deben aplicarse de manera mecánica, sino que el alumnado debe analizar el problema, plantear alternativas y comprender las condiciones que ha de cumplir la solución buscada. Los planteamientos de las actividades o tareas deben ir graduando el nivel de dificultad de los contenidos y la complejidad de las formas planas y las representaciones tridimensionales. En la didáctica de esta materia cobran especial importancia los aprendizajes por proyectos, tanto individuales como colectivos, que pueden estar enfocados a realidades profesionales del mundo del diseño, la arquitectura y la industria. El profesorado acompañará de forma permanente el proceso proyectual de los alumnos y alumnas, aconsejando y guiando sobre los materiales, las piezas mecanizadas o maquetas creadas por ellos y ellas, y en las dificultades que este presente.
Se debe potenciar el uso de los instrumentos de dibujo técnico, manejándolos con soltura, rapidez y precisión, y mejorando las resoluciones a mano alzada que permiten obtener visualizaciones espaciales de manera rápida.
Estos materiales tradicionales de dibujo técnico deben integrarse con los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, potenciando en esta materia tanto el aprendizaje de programas de dibujo en 2D y 3D, como la investigación, la documentación y la presentación de proyectos propios y ajenos. Cabe destacar que el carácter instrumental del dibujo técnico permite trabajar de forma interdisciplinar contenidos comunes como la geometría con otras materias relacionadas con el ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático.
Como refuerzo a las clases presenciales, se han creado aulas virtuales. A través de dichas plataformas y se recuerda la teoría referida a cada uno de los temas, así como las tareas, las relaciones de ejercicios y sus soluciones. También se resuelven dudas, se aportan ejemplos de otros ejercicios resueltos y enlaces de internet con videos y material de tipo teórico.
En ambos niveles de bachillerato también se está totalmente a disposición de nuestros alumnos por correo electrónico o vía Séneca.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
En cada trimestre se seguirá el proceso enseñanza-aprendizaje con la valoración de los temas que se desarrollen, por medio de los siguientes elementos:
- Ejecución y buena resolución de las láminas y los ejercicios que yo mismo les proponga, ejercicios o trabajos de casa, observación directa del alumno (interés, participación, asistencia a clases online), etc.
- Exámenes, pruebas de contenido corto, preguntas de contenido teórico, etc., que se hagan a lo largo de cada trimestre.

OBSERVACIONES DE INTERÉS
-La resolución de ejercicios de clase o de ejercicios de exámenes o controles serán claros e inequívocos, de manera que aunque su acabado será a lápiz no habrá ambigüedad de que ciertas partes estén medio borradas o medio señaladas.
-Para que los ejercicios se consideren completos y bien ejecutados, es decir, con la puntuación máxima, tendrán que ir acompañados de letras, números o signaciones en sus vértices, direcciones, puntos de intersección, ángulos, etc.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

-La metodología o procedimiento que seguirá el alumnado para la resolución de los ejercicios, se atenderá al ámbito de los temas y sus contenidos en los que estén comprendidos la materia a examinar, que por otra parte podrá ser especificado en los enunciados. No valdrán otros métodos o artificios que se refieran a otros temas, tanteo, aproximaciones, etc.
-Si hubiese duda por parte del profesor en la corrección de los ejercicios, en cuanto al procedimiento o proceso de ejecución, podrá requerir del alumno la explicación del (los) mismo(s), dándole a éste, un tiempo de unos minutos para recordar y aclarar así al profesor, cómo fue ejecutado.
-No será admisible el argumento por parte del alumno, de que el ejercicio está hecho y coincide con la solución.
-En todo caso, el profesor podrá plantear al alumno un ejercicio igual o similar, para que en un tiempo razonable y de forma aislada pueda desarrollarlo, y así discernir si conoce o no la(s) solución(es).
-El tipo de pruebas será el que el profesor estime más adecuado para medir las distintas capacidades del alumnado (comprensión de las explicaciones de clase, comprobación de lo realmente estudiado en casa, capacidad resolutiva de forma autónoma, capacidad deductiva, rapidez de ejecución, etc), además de los exámenes de trimestre que abarquen varios temas.
-La convocatoria extraordinaria comprenderá los contenidos de toda la programación, esto es: Dibujo Geométrico, Sistemas de representación y Normalización.
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÖN.
Para los alumnos que suspendan la evaluación del trimestre, se les concederá otra prueba o examen, cuyo contenido a explorar coincida con el que comprendió el trimestre. Así mismo, deberán realizar la corrección de los ejercicios de las láminas propuestas durante el trimestre. Por otra parte, el nivel de dificultad se ajustará estrictamente para comprobar que el alumnado alcanza ya los niveles mínimos exigibles de capacidades.
Recuperación evaluación ordinaria
La recuperación de la materia suspensa en mayo, se hará mediante la realización de un examen propuesto por el profesor en las últimas semanas del curso, o según el calendario que confeccione la Jefatura de Estudios para tal efecto. Se examinarán de cada parcial con evaluación negativa, de modo que podrán hacerlo de uno, dos o los tres parciales. En el supuesto que algún alumno no superase dicho examen, se le calificará como suspenso en la ordinaria de mayo.
Para aquellos alumnos que quieran subir la nota en la calificación definitiva ordinaria, podrán hacerlo en el mismo día de examen fechado para las recuperaciones, pero con una prueba de mayor complejidad y no cabe la posibilidad de rebajar su nota por curso.
Se hace observar que no se contempla otras pruebas de recuperación añadidas en las postrimerías del curso, como a menudo lo solicitan el alumnado. La razón es que a lo largo de cada trimestre, y de todo el curso, el alumnado habrá realizado un número abundante de dibujos, ejercicios, pruebas y exámenes, con los que se dispondrá de suficientes elementos de valoración.
Recuperación extraordinaria
El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada, que el centro organizará previsiblemente en la segunda quincena del mes de junio.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Este departamento no propone ninguna actividad complementaria ni extra-escolar en este nivel, pero se mantiene abierto a las colaboraciones en las actividades que propongan otros departamentos didácticos o a la participación en los proyectos del centro, destacando Escuela Espacio de Paz y Coeducación.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 23002401
Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
DBT.2.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
DBT.2.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
DBT.2.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
DBT.2.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
DBT.2.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.2.1.Interpretar elementos o conjuntos arquitectónicos y de ingeniería, empleando recursos asociados a la percepción, estudio, construcción e investigación de formas, para analizar las estructuras geométricas y los elementos técnicos utilizados.
Criterios de evaluación:
DBT.2.1.1.Analizar la evolución de las estructuras geométricas y elementos técnicos en la arquitectura e ingeniería contemporáneas, valorando la influencia del progreso tecnológico y de las técnicas digitales de representación y modelado en los campos de la arquitectura y la ingeniería.

Competencia específica: DBT.2.2.Utilizar razonamientos inductivos, deductivos y lógicos en problemas de índole gráfico-matemáticos, aplicando fundamentos de la geometría plana para resolver gráficamente operaciones matemáticas, relaciones, construcciones y transformaciones.
Criterios de evaluación:
DBT.2.2.1.Construir figuras planas aplicando transformaciones geométricas y valorando su utilidad en los sistemas de representación, mostrando interés por la precisión.
DBT.2.2.2.Resolver tangencias aplicando los conceptos de potencia con una actitud de rigor en la ejecución.
DBT.2.2.3.Trazar curvas cónicas y sus rectas tangentes, aplicando propiedades y métodos de construcción, mostrando interés por la precisión.

Competencia específica: DBT.2.3.Desarrollar la visión espacial, utilizando la geometría descriptiva en proyectos sencillos, considerando la importancia del dibujo en arquitectura e ingenierías, para resolver problemas e interpretar y recrear gráficamente la realidad tridimensional sobre la superficie del plano.
Criterios de evaluación:
DBT.2.3.1.Resolver problemas geométricos mediante abatimientos, giros y cambios de plano, reflexionando sobre los métodos utilizados, sobre el uso más adecuado de cada uno de ellos para la obtención de verdaderas magnitudes y los resultados obtenidos.
DBT.2.3.2..Representar cuerpos geométricos y de revolución, aplicando los fundamentos, las relaciones entre elementos y los métodos operativos del sistema diédrico
DBT.2.3.3.Recrear la realidad tridimensional mediante la representación de sólidos en perspectivas axonométrica y cónica, aplicando los conocimientos específicos de dichos sistemas de representación.
DBT.2.3.4.Desarrollar proyectos gráficos mediante el sistema de planos acotados.
DBT.2.3.5.Valorar el rigor gráfico del proceso, la claridad, la precisión y el proceso de resolución y construcción gráfica.

Competencia específica: DBT.2.4.Formalizar y definir diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO de manera apropiada, valorando la importancia que tiene el croquis para documentar gráficamente proyectos arquitectónicos e ingenieriles.
Criterios de evaluación:
DBT.2.4.1.Elaborar la documentación gráfica apropiada a proyectos de diferentes campos, formalizando y definiendo diseños técnicos, empleando croquis y planos conforme a la normativa UNE e ISO.
DBT.2.4.2.Elaborar proyectos sencillos en grupo, valorando la importancia de la sostenibilidad de un proyecto y reflexionando sobre la necesidad de superación de la brecha de género que existe actualmente en los estudios técnicos.
DBT.2.4.3.Reflexionar desde un enfoque inclusivo sobre la brecha de género existente en la actualidad en los estudios técnicos, valorando la necesidad de superación de ésta.

Competencia específica: DBT.2.5.Investigar, experimentar y representar digitalmente elementos, planos y esquemas técnicos, mediante el uso de programas específicos CAD, de manera individual o grupal, apreciando su uso en las profesiones actuales, para virtualizar objetos y espacios en dos dimensiones y tres dimensiones.
Criterios de evaluación:
DBT.2.5.1.Integrar el soporte digital en la representación de objetos y construcciones mediante aplicaciones CAD (Computer Aided Desing), valorando las posibilidades que éstas herramientas aportan al dibujo y al trabajo colaborativo.

12. Sáberes básicos:

A. Fundamentos geométricos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56

1. La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas. Referentes en obras arquitectónicas e industriales del patrimonio andaluz de los siglos XIX y XX: bodegas, estaciones, pabellones expositivos, puentes, viviendas singulares y obras de arquitectura efímera.
2. Transformaciones geométricas: isométricas, isomórficas y anamórficas: inversión (determinación de figuras inversas), homología (determinación de sus elementos y trazado de figuras homólogas) y afinidad (determinación de sus elementos y trazado de figuras afines). Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación. Resolución de problemas geométrico-matemáticos. Proporcionalidad áurea: aplicaciones. Equivalencia de figuras planas.
3. Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.
4. Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales. Curvas técnicas: hélices, curvas cíclicas y envolventes: origen y trazado, aplicaciones.

B. Geometría proyectiva.
1. Sistema diédrico:. Representación punto, recta y plano. Recta de máxima pendiente y máxima inclinación. Intersecciones, paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdadera magnitud de los segmentos. Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros, cambios de plano y verdaderas magnitudes. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos (representación de la esfera, secciones planas, intersección en una recta). Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro (desarrollos, posiciones características, secciones principales, intersección en una recta).
2. Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos. Determinación del triedro fundamental. Triángulo de trazas y ejes. Coeficientes de reducción. Representación de figuras planas. Intersecciones. Representación simplificada de la circunferencia. Representación de sólidos y cuerpos geométricos. Representación de espacios tridimensionales.
3. Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.
4. Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.
1. Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Normas de acotación. Perspectivas normalizadas.
2. Diseño, ecología y sostenibilidad. La brecha de género en los estudios técnicos.
3. Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.
4. Planos de montaje sencillos. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD (Computer Aided Design).
1. Aplicaciones CAD (Computer Aided Design). Construcciones gráficas en soporte digital. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño, archivo y presentación de proyectos. Dibujo vectorial: 2D (dibujo y edición, creación de bloques, visibilidad de capas), 3D (inserción y edición de sólidos, galerías y bibliotecas de modelos, texturas), selección, encuadre, iluminación y punto de vista.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.2.1																																						
DBT.2.2																																						
DBT.2.3																																						
DBT.2.4																																						
DBT.2.5																																						

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 23002401

Fecha Generación: 12/11/2023 10:34:56